



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 89
Año XLII
Legislatura XI
14 de octubre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, relativa a la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores. 7838

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del Monasterio de Veruela. 7838



Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón.	7838
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes, de Ejea de los Caballeros.	7839
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 354/24, relativa a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes.	7839
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 361/24, relativa a la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés.	7839
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.	7840
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 413/24 sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605).	7840
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 446/24 sobre el necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas-Pertusa) y A-2204 (Pertusa-Barbuñales).	7841
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 448/24, sobre la finalización de las obras de planificación educativa integral del colegio Ana María Navales de Zaragoza.	7841
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 451/24 sobre los accesos carreteros internacionales.	7841
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 456/24, sobre la apertura del parador de Veruela.	7842
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 462/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes.	7842
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 467/24, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales.	7842

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 509/24, sobre la reversión del cierre del centro de atención continuada Amparo Poch en Zaragoza.	7843
Proposición no de Ley núm. 510/24, sobre el fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género.	7844
Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.	7845
Proposición no de Ley núm. 513/24, sobre la educación inclusiva.	7846
Proposición no de Ley núm. 514/24, sobre reclamación de celeridad en la tramitación de los permisos de trabajo para los refugiados en nuestra comunidad.	7847
Proposición no de Ley núm. 515/24, sobre reclamación de celeridad en la tramitación de la convalidación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra comunidad.	7847
Proposición no de Ley núm. 520/24, sobre la cobertura de las plantillas médicas de los centros de salud en las zonas rurales de Aragón.	7848

Proposición no de Ley núm. 525/24, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. 7849

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposiciones no de Ley para su tramitación en Comisión que cambian de lugar de tramitación como consecuencia del acuerdo del Pleno de la Cámara de 25 de julio de 2024 de disolución y creación de comisiones permanentes en las Cortes de Aragón. 7850

La Proposición no de Ley núm. 424/24, sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 7853

Proposición no de Ley núm. 511/24, sobre el día europeo de las lenguas, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. 7854

Proposición no de Ley núm. 516/24, sobre la denominada «uberización» del sector agrario aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 7854

Proposición no de Ley núm. 517/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 7855

Proposición no de Ley núm. 518/24, sobre el CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 7856

Proposición no de Ley núm. 519/24, sobre la climatización de los colegios en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. 7857

Proposición no de Ley núm. 521/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 7858

Proposición no de Ley núm. 522/24, sobre la adopción de las medidas contempladas en el informe del comité de expertos del Consejo de Europa, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. 7858

Proposición no de Ley núm. 523/24, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 7859

Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 7860

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores. 7861

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón. 7861

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios. 7862

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 354/24, sobre a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes. 7862

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales. 7863

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605). 7864

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 446/24, relativa al necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas - Pertusa) y A-2204 (Pertusa - Barbuñales). 7865

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 451/24, sobre los accesos carreteros internacionales. . . .7866

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios.7867

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 447/24 de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa.7867

3.1.4. RETIRADAS

Proposiciones no de ley para su tramitación en el Pleno que han perdido su objeto y han sido retiradas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.7868

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/24, sobre la expansión de enfermedades emergentes.7868

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 454/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.7869

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelaciones dirigidas a miembros del Gobierno que han sido redirigidas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos. . . .7869

Interpelación núm. 100/24, relativa a la política general en el sector de la nieve en Aragón.7870

Interpelación núm. 101/24, relativa a la posición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la educación 0-3 años.7871

Interpelación núm. 102/24, relativa a la política general en medio ambiente, y en concreto al desarrollo del Plan de Saneamiento y Depuración.7871

Interpelación núm. 103/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión ambiental, y en concreto en materia de las medidas que permitan la agilización en la tramitación de expedientes del Inaga.7872

Interpelación núm. 104/24, relativa a la política general en materia turística, y en concreto a la puesta en marcha de las hospederías de Aragón.7872

Interpelación núm. 105/24, relativa a la política general de segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello.7873

3.2.2. RETIRADAS

Interpelaciones dirigidas a miembros del Gobierno que han perdido su objeto y que han sido retiradas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.7873

Retirada de la Interpelación núm. 76/24, relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia medio ambiente, en especial en la macha del Plan de Depuración de Aguas.7874

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria. 7874

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación número 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 7875

Moción núm. 26/24, dimanante de la Interpelación número 84/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el impulso económico de nuestra región y, en concreto, del sector de la automoción en Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 7876

3.4. PREGUNTAS

Preguntas pendientes de respuesta que han perdido su objeto tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos. 7876

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1745/24, relativa a la planificación de la EvAU para el año 2025. 7878

Pregunta núm. 1747/24, relativa al anuncio del cierre de las sedes de Huesca y Teruel del CEEI Aragón y su traslado a Walqa y Technopark. 7879

Pregunta núm. 1751/24, relativa al servicio de otorrinolaringología del Obispo Polanco. 7879

Pregunta núm. 1753/24, relativa a la concertación de plazas en la etapa 0-3 años. 7880

Pregunta núm. 1754/24, relativa al colegio de educación especial Arboleda de Teruel. 7880

Pregunta núm. 1766/24, relativa a la preocupante situación de la sanidad aragonesa. 7881

Pregunta núm. 1767/24, relativa a la educación inclusiva. 7881

Pregunta núm. 1768/24, relativa a las cifras de turismo en la ciudad de Huesca. 7881

Pregunta núm. 1772/24, relativa a las acciones de coordinación para paliar los daños producidos por las tormentas del pasado verano. 7882

Pregunta núm. 1777/24, relativa a la importación de productos respetuosos con el medio ambiente. 7882

Pregunta núm. 1778/24, relativa a la falta de pediatra en el centro de salud de Híjar. 7882

Pregunta núm. 1779/24, relativa a las casas de infancia para niños de hasta 3 años. 7883

Pregunta núm. 1781/24, relativa a los pasos transfronterizos. 7883

Pregunta núm. 1782/24, relativa a la construcción de vivienda de protección oficial. 7884

Pregunta núm. 1783/24, relativa a la gratuidad del primer ciclo de educación infantil. 7884

Pregunta núm. 1792/24, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversión en pequeños municipios aragoneses con cargo al Fondo Local de Aragón. 7885

Pregunta núm. 1794/24, relativa al segundo convenio colectivo de Sarga y previsiones de futuro. 7885

Pregunta núm. 1811/24, relativa a la reconsideración del mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía. . . 7885

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1742/24, relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2 % a los funcionarios de Aragón. 7886

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1744/24, relativa a la nueva concesión de transporte por carretera para La Muela. 7886

Pregunta núm. 1746/24, relativa al destino que quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI en Huesca y Teruel, una vez sean efectivos sendos traslados. 7887

Pregunta núm. 1748/24, relativa al cierre de la sede de CEEI Aragón en Huesca. 7887

Pregunta núm. 1749/24, relativa al cierre de la sede de CEEI Aragón en Teruel. 7888

Pregunta núm. 1750/24, relativa a las ayudas a las distintas entidades sociales de Aragón. 7888

Pregunta núm. 1752/24, relativa a los planes respecto a la carretera Salinas-Plan. 7888

Pregunta núm. 1755/24, relativa a las plazas de auxiliar de educación especial en el colegio público Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros. 7889

Pregunta núm. 1756/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Caspe y Maella. . . 7889

Pregunta núm. 1757/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del centro de salud de Caspe y Maella. 7890

Pregunta núm. 1758/24, relativa a la falta de facultativos en la plaza del servicio de matrona del centro de salud de Caspe. 7890

Pregunta núm. 1759/24, relativa a la situación del CPI Arcosur. 7890

Pregunta núm. 1760/24, relativa al CEPI Campo de Borja. 7891

Pregunta núm. 1761/24, relativa a las aulas inundadas del CEIP Puerta Sancho. 7891

Pregunta núm. 1762/24, relativa a las negociaciones sobre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. . . 7891

Pregunta núm. 1763/24, relativa a las plazas de personal administrativo del IES Pedro de Luna. 7892

Pregunta núm. 1764/24, relativa al aumento en la duración de algunos trayectos de las rutas escolares. . . . 7892

Pregunta núm. 1765/24, relativa a la ubicación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. 7892

Pregunta núm. 1769/24, relativa a los fondos Next Generation. 7893

Pregunta núm. 1770/24, relativa al proyecto de unión de estaciones Astún-Candanchú. 7893

Pregunta núm. 1771/24, relativa a la fase de ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation. 7893

Pregunta núm. 1773/24, relativa a la disminución del riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque. 7894

Pregunta núm. 1774/24, relativa a la presencia de médicos sin título homologado de especialista en la sanidad aragonesa.	7894
Pregunta núm. 1775/24, relativa a la cobertura de plazas en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro.	7894
Pregunta núm. 1776/24, relativa a reestructuración prevista tanto en el centro sanitario de Fraga como en el centro de salud de la misma localidad.	7895
Pregunta núm. 1780/24, relativa a los fondos de ayuda a los pequeños municipios.	7895
Pregunta núm. 1784/24, relativa a los datos del alumnado de 0-3 años en Aragón.	7896
Pregunta núm. 1785/24, relativa a cómo se articulará la gratuidad en las escuelas infantiles municipales de Aragón.	7896
Pregunta núm. 1786/24, relativa al cronograma para implementar la gratuidad en la etapa 0-3 años.	7896
Pregunta núm. 1787/24, relativa a las localidades donde se van a abrir nuevas escuelas infantiles públicas.	7897
Pregunta núm. 1788/24, relativa al plan de equipamientos y la incorporación de infraestructuras para la implantación de 0-3 años.	7897
Pregunta núm. 1789/24, relativa a la planificación de la implementación de la gratuidad en la educación infantil de 0-3 años.	7897
Pregunta núm. 1790/24, relativa a la valoración económica de la implantación de conciertos para 27.000 niños y niñas de 0-3 años.	7898
Pregunta núm. 1791/24, relativa a la información sobre el trabajo realizado en materia de mediación desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.	7898
Pregunta núm. 1793/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Samitier.	7898
Pregunta núm. 1795/24, relativa a la Proposición no de Ley 122/24.	7899
Pregunta núm. 1796/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 113/24.	7899
Pregunta núm. 1797/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/24.	7900
Pregunta núm. 1798/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 250/24.	7900
Pregunta núm. 1799/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 253/24.	7901
Pregunta núm. 1800/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 308/24.	7901
Pregunta núm. 1801/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 130/23.	7902
Pregunta núm. 1802/24, relativa a la construcción de una pista para acceder al collado de Cruz de Guardia.	7902
Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del Departamento de Sanidad en el consultorio de La Muela.	7903
Pregunta núm. 1804/24, relativa a la cobertura de plazas de medicina de familia del equipo de atención primaria de Sos del Rey Católico.	7903
Pregunta núm. 1805/24, relativa a la solución de los problemas de saturación del CEIP Gil Tarín.	7904
Pregunta núm. 1806/24, relativa al IES Cierzo de La Muela.	7904
Pregunta núm. 1807/24, relativa a la distribución de los fondos del Pacto Estado de Violencia de Género 2024 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	7905
Pregunta núm. 1808/24, relativa a los centros acreditados de atención temprana.	7906
Pregunta núm. 1809/24, relativa a la orden de las casas de infancia.	7906

Pregunta núm. 1810/24, relativa al personal que puede trabajar en las casas de infancia. 7907

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1112/24, relativa al futuro de la empresa de remolques Leciñena (BOCA 68, de 20 de junio de 2024). 7908

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1243/24, relativa a la pérdida de empleo en la fábrica de Stellantis en Zaragoza (BOCA 74, de 18 de julio de 2024). 7908

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1361/24, relativa a las ayudas directas a los agricultores y ganaderos de Aragón (BOCA 77, de 7 de Agosto de 2024). 7909

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1377/24, relativa al volumen de lana recogida (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7909

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1383/24, relativa a las modificaciones en la atención sanitaria de Huesca tras el cierre del centro de salud del Santo Grial (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7909

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1384/24, relativa a la falta de pediatras en el centro de salud de Monzón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7910

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1385/24, relativa a la falta de médicos de atención primaria en el centro de salud de Monzón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7910

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1397/24, relativa a las obras del Hospital Royo Villanova (BOCA 77 de 7 de agosto de 2024). 7910

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1407/24, relativa a la creación de un observatorio de energía (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7910

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1409/24, relativa al mapa de necesidades de cada sector sanitario (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024). 7911

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1417/24, relativa a la creación del cheque bebé (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7911

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1477/24, relativa al programa de atención temprana (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7911

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1492/24, relativa a la participación del presidente del Consejo Consultivo en un proceso judicial en un partido político (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7912

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1502/24, relativa a la planta fotovoltaica de la futura comunidad energética de Isuerre (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7912

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1533/24, relativa al programa 17 plus (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7912

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1535/24, relativa a las políticas de natalidad (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024). 7913

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitudes de comparencias de miembros del Gobierno ante el Pleno que han sido redirigidas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos. 7914

Solicitudes de comparecencias de miembros del Gobierno ante el Pleno que cambian de lugar de tramitación tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos..	7916
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7918
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7918
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7919
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7919

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7919
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7919
Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Estadística ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	7920
Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7920
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7920
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7921
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7921
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7921
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7922
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7922
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	7922
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7922

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Solicitudes de comparecencia ante el Pleno que tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos han perdido su objeto y han sido retiradas.	7923
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, relativa a la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores.

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, proyectos que exploren las potencialidades que ofrece la inteligencia artificial, así como otras tecnologías, en el marco demográfico de nuestra región, con el objetivo de que el sector poblacional constituido por personas mayores refuerce su posición de independencia y, por ende, de libertad».

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del Monasterio de Veruela.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del Monasterio de Veruela, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a presupuestar las inversiones necesarias para la apertura definitiva del Parador del Monasterio de Veruela».

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la Mosca Negra, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones necesarias con la finalidad de ayudar a las explotaciones ganaderas que están afectadas por la mosca negra.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar con celeridad y diligencia un tratamiento contra la mosca negra en las zonas que se ven afectadas de nuestra Comunidad, impulsando la coordinación entre todas las administraciones implicadas».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes, de Ejea de los Caballeros.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP bilingüe Cervantes, de Ejea de los Caballeros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar, a través de las siguientes medidas:

1. Realizar las obras necesarias para la instalación de una cocina *in situ* en el CEIP bilingüe Cervantes, de Ejea de los Caballeros.

2. Impulsar el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar gradualmente el porcentaje de productos locales y ecológicos, por ser los más respetuosos con el entorno natural y agrario, y la salud de los menores.

3. Fomentar el comedor como parte del proyecto educativo del centro, en el que se trabaje la alimentación saludable y sostenible, los hábitos de higiene, los valores y la convivencia mediante el respeto a los compañeros y compañeras, y la observación de las normas de comportamiento, en el que participe toda la comunidad educativa, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados en los comedores concienciando de la importancia del trabajo del sector primario».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 354/24, relativa a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 354/24 relativa a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, una vez aprobada la Ley ELA, adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar la mejora en la atención a los enfermos de ELA y para prestar ayuda a las personas que se encuentren en situación de gran dependencia y a sus familiares, en términos de equidad, dotando para ello partidas presupuestarias con fondos suficientes».

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 361/24, relativa a la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 361/24, relativa a la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés, teniendo en cuenta la importancia que Huesca, San Juan de la Peña y Zaragoza tienen en la historia del Santo Grial.
2. Promocionar actuaciones que pongan en valor el camino, su recorrido, el patrimonio histórico y artístico de los lugares que atraviesa y que pueda servir como un recurso de desarrollo territorial, al mismo tiempo que permita un mejor conocimiento de nuestra historia, de nuestras tradiciones y del legado espiritual y religioso a nivel local, nacional e internacional».

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 402/2024, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colocar la figura de los titulares de las explotaciones (ganadero/agricultor) en el centro de la gestión administrativa y de los procedimientos burocráticos con las siguientes medidas:

- a) simplificar, clarificar y reducir los procedimientos de trámites administrativos;
- b) continuar con el diálogo iniciado por el actual Consejero y su equipo de Directores Generales con las organizaciones agrarias y agentes de desarrollo rural y grupos de trabajo específico para la mejora y apoyo de los procedimientos administrativos
- c) estudiar las necesidades del personal necesarias de las Oficinas Comarcales de agricultura y ganadería, reforzarlas para continuar siendo interlocutores con los titulares de explotaciones, seguir apoyándoles en las solicitudes de la PAC y en todos los procedimientos administrativos que necesiten
- d) coordinar las políticas de las diferentes direcciones generales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción con los agricultores y ganaderos;
- e) promover la aprobación de la normativa necesaria para garantizar un modelo de gobernanza y de los procedimientos administrativos del sector agropecuario que sitúen al agricultor y ganadero en el centro de esta interacción».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 413/24 sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605).

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la instalación de la señalización lumínica necesaria para facilitar el guiado interior al paso de vehículos en los túneles de Obarra en la A-1605, mediante el necesario acuerdo con la empresa concesionaria, con objeto de mejorar la seguridad vial del Eje de Isábena».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 446/24 sobre el necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas-Pertusa) y A-2204 (Pertusa-Barbuñales).

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 446/24, sobre el necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216(Salillas-Pertusa) y A-2204 (Pertusa-Barbuñales), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Fomento, Vivienda Logística y Cohesión Territorial:

Primero. Actuar en la conservación y mantenimiento de la carretera A-1216 (Sesa-Pertusa) para subsanar las deficiencias existentes y garantizar unas condiciones óptimas de seguridad vial.

Segundo. Incluir la carretera A-1216 en el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040.

Tercero. Establecer un sistema de seguimiento periódico de la conservación de las carreteras autonómicas que permita la evaluación continua de su estado con la implicación de los ayuntamientos afectados, garantizando así una intervención preventiva y eficiente para evitar el deterioro de las infraestructuras viarias».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 448/24, sobre la finalización de las obras de planificación educativa integral del colegio Ana María Navales de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 448/24, sobre la finalización de las obras de planificación educativa integral del Colegio Ana María Navales de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a:

1. Garantizar la finalización a la mayor brevedad posible de las obras pendientes en el Colegio Ana María Navales, con especial atención a la conclusión de las instalaciones de gimnasio, sala de psicomotricidad y biblioteca, asegurando que todas las instalaciones estén operativas a la mayor brevedad posible.

2. Dotar al centro del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de la actividad educativa, garantizando que las aulas y espacios comunes cumplan con los estándares de seguridad y confort exigidos por la normativa vigente.

3. Continuar la comunicación y coordinación entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la comunidad educativa y las familias, para, de esta forma, facilitar el acceso a informes técnicos y documentos que avalen la seguridad de las instalaciones y el avance en los trámites de licitación y ejecución de las obras.

4. Asegurar que las condiciones de seguridad del centro estén completamente garantizadas con una revisión exhaustiva de las instalaciones por técnico competente y la entrega de un informe detallado a las familias.

5. Continuar con las obras de las aulas de 4.º, 5.º y 6.º de primaria, cuyo proyecto de ejecución está actualmente en redacción, y garantizar su financiación y conclusión sin más retrasos. Además, planificar e incluir la fase de construcción de las aulas de secundaria obligatoria, respetando el carácter de colegio público integrado del centro, asegurando así una continuidad educativa completa en las instalaciones del propio centro».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 451/24 sobre los accesos carreteros internacionales.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 451/24, sobre los accesos carreteros internacionales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar de manera inmediata al Gobierno de España que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de Francia para agilizar las obras de reparación de la carretera RN-134 en el valle del Aspe, con el fin de restablecer el tráfico lo antes posible y minimizar el impacto económico y social en las zonas afectadas.

2. Reclamar al Gobierno de España a que impulse ante la Unión Europea la consideración de este corte de tráfico como una emergencia que afecta a un corredor transpirenaico de importancia estratégica, solicitando apoyo y recursos para su pronta resolución, considerando la financiación de medidas de emergencia que permitan acelerar las obras de reparación y recuperación de la carretera RN-134, así como el refuerzo de infraestructuras en la zona afectada para prevenir futuros daños de similar magnitud.

3. Impulsar, de manera coordinada con todas las administraciones públicas implicadas, así como con el tejido social y económico de la zona, la creación de un plan de ayudas específicas para paliar el impacto económico y social en las zonas aragonesas afectadas, con medidas directas de apoyo a los sectores más perjudicados, como el comercio, el turismo, el transporte y otros sectores vinculados a la actividad económica del valle de Aragón.

4. Promover la coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas para establecer una estrategia conjunta que garantice la pronta reapertura de los pasos fronterizos afectados, así como para planificar acciones preventivas de cara a evitar la repetición de este tipo de incidentes».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 456/24, sobre la apertura del parador de Veruela.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 456/24, sobre la apertura del Parador de Veruela, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, de manera inmediata, ejecute las inversiones necesarias para la apertura definitiva del Parador del Monasterio de Veruela».

Zaragoza, 3 de octubre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 462/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 462/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a deflactar el IRPF, modificando a la baja los tramos hasta 50.000 €, así como los mínimos personales y el resto de las deducciones, para compensar el efecto de una inflación nacional acumulada de un 16,9 % desde febrero de 2021».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 467/24, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 467/24, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial como garantes de la libertad de elección de las familias.
2. Tener en cuenta en el proceso de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales la voluntad de las familias con independencia del centro por el que muestren su preferencia.
3. Dotar a los centros de educación especial, en cualquiera de sus modalidades de escolarización, de los recursos materiales y humanos que permitan garantizar una educación de calidad.
4. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), y en especial el artículo 74, para garantizar la libertad de elección con independencia del modelo educativo de preferencia.
5. Instar al Gobierno de España a derogar la LOMLOE.
6. Instar al Gobierno de España a poner en marcha el cheque escolar en la educación especial».

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 509/24, sobre la reversión del cierre del centro de atención continuada Amparo Poch en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de septiembre se anunció por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón el cierre del Punto de Atención Continuada del Centro de Salud Amparo Poch desde el 24 de septiembre de 2024, que cumplía con los principios de proximidad y cercanía que cualquier servicio con vocación de atención comunitaria debe tener.

Este cierre del servicio se une a los ya efectuados en otros centros de la margen izquierda del Ebro, que dejan sin esta atención próxima y de calidad a todas las personas que pertenecen al Sector Sanitario.

Las alternativas planteadas, como el uso de las urgencias hospitalarias en otros dispositivos secundarios, como el hospital Royo Villanova o el hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, producen una saturación innecesaria que bloquea el sistema, perjudica gravemente la continuidad de la red, aumentando el riesgo de colapso y empeorando los principios fundamentales de prevención primaria y cribado inicial de la situación de urgencia.

Esta grave afección se justifica en la escasez de recursos humanos, en el solapamiento de servicios, pero que esconde una minoración real en la calidad y la eficacia del sistema sanitario de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revertir el cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch de Zaragoza para que pueda ser utilizado por todo el sector sanitario y no exclusivamente por los usuarios de las cartillas asignadas al mismo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 510/24, sobre el fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia de género y el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres interpela al conjunto de nuestra sociedad y debe ser una prioridad para todos los poderes públicos.

Así se desprende de la Constitución (artículos 1.1, 9.2 y 14 CE); la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, ratificado por España en 2014; el Pacto de Estado contra la Violencia de Género firmado en 2017, cuya renovación está prevista para los próximos meses, y; la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual (LOGILS) que, entre otras cuestiones, prevé la creación de centros de atención a víctimas de violencia sexual 24 horas con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (valorar citar otra normativa no estatal aplicable).

Acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo ha sido, desde 2004, una cuestión de Estado que, además, se ha trasladado a la normativa europea y que cuenta con el amplio consenso de la comunidad internacional.

Distintos organismos supranacionales, empezando por la Unión Europea, consideran a España un país referente en materia de igualdad y de políticas públicas y recursos destinados a la lucha contra la violencia.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han producido, las cifras nos interpelan a seguir desarrollando políticas públicas de vanguardia, a aumentar y hacer un uso eficiente de los recursos que se destinan a esas políticas y a rechazar cualquier intento de retroceso, ya sea político, legal o presupuestario, en la lucha por la igualdad y contra la violencia.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en colaboración y coordinación con el resto de las administraciones públicas competentes, a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Fortalecer, en su ámbito de competencias, tanto a nivel normativo como presupuestario, las políticas de igualdad y las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género, así como las medidas de atención, protección y reparación integral de las víctimas.

2. Tomar las medidas necesarias para que los centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual que prevé el artículo 35 de la LOGILS (inversión núm. 4 del Componente 22 (C22.104) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) entren en funcionamiento dentro del plazo establecido, esto es, antes del 31 de diciembre de 2024.

3. Garantizar el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género asegurando, entre otros, la correcta y completa ejecución de los fondos transferidos por el Estado a tal efecto.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Está científicamente demostrado que la actividad física es clave para mitigar los efectos secundarios de los tratamientos oncológicos y ayudar a los pacientes a sobrellevar mejor la enfermedad.

No hay motivo alguno para que una persona con cáncer no deba cumplir las recomendaciones mínimas de actividad física pautadas para la población general.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fija en 150 minutos a la semana el tiempo recomendado para obtener beneficios significativos de salud a través del ejercicio.

De acuerdo con estudios dirigidos por expertos como Miguel Martín, catedrático de medicina y jefe del servicio de oncología médica del hospital Gregorio Marañón, el ejercicio físico específico y supervisado puede reducir en un 50 % el riesgo de recurrencia del cáncer en ciertos tipos, como el de mama y colon, y disminuir la mortalidad en un 40 %.

Estos datos refuerzan la importancia de incorporar el ejercicio físico como una intervención fundamental en el tratamiento del cáncer, no solo como medida paliativa sino también como un componente clave para mejorar la supervivencia a largo plazo.

Entre los beneficios del ejercicio físico oncológico se destacan la reducción de la fatiga, la mejora de la función física, la aptitud cardiorrespiratoria, la fuerza muscular y la disminución de trastornos de ansiedad y depresión asociados al diagnóstico y tratamientos. Además, el ejercicio contribuye a paliar otros síntomas frecuentes derivados de la enfermedad y sus tratamientos, como el dolor, la astenia tumoral, la acumulación de líquido linfático y la pérdida de masa ósea. Es fundamental que estos programas:

- Sean supervisados por especialistas: Los programas deben estar bajo la supervisión de profesionales con formación específica en el diseño de pautas de ejercicio y salud en oncología.

- Se confeccionen de manera individual: Cada programa debe ajustarse al nivel inicial de cada persona, atendiendo tanto a su historia clínica como a su experiencia deportiva previa.

- Se adapten a las necesidades de cada paciente: Es crucial personalizar los programas de acuerdo con la capacidad funcional de cada paciente, considerando posibles lesiones y comorbilidades.

- Se basen en evidencia científica de calidad: Para el desarrollo de los programas, es esencial basarse en estudios y datos científicos sólidos. Además, se debe procurar, conforme a la experiencia acumulada, aportar programas y protocolos eficaces que hayan demostrado mejoras significativas en este ámbito.

Los cambios fisiológicos observados en pacientes que participan en una Unidad de Ejercicio Físico Oncológico permiten explicar dos hechos clave:

1. Las personas que hacen ejercicio físico presentan un menor riesgo de padecer cáncer.

2. Las personas que realizan ejercicio tras el diagnóstico de cáncer muestran mayores tasas de supervivencia, ya que el ejercicio interactúa con el tumor, modificando su microambiente y haciéndolo menos agresivo.

Los Objetivos de la Unidad de Ejercicio Físico Oncológico serían:

1. Mejorar la calidad de vida: A través de programas personalizados de ejercicio físico supervisado, se busca mejorar significativamente la calidad de vida y el bienestar general de los pacientes oncológicos, tanto durante como después de los tratamientos.

2. Mitigar efectos secundarios: El ejercicio ayuda a reducir la fatiga, la debilidad muscular y otros efectos secundarios de los tratamientos oncológicos, mejorando la capacidad del cuerpo para tolerar tratamientos agresivos.

3. Prevenir la recurrencia y mejorar la supervivencia: La actividad física regular puede reducir la probabilidad de recurrencia de ciertos tipos de cáncer y aumentar la tasa de supervivencia, haciendo del ejercicio físico un componente integral del tratamiento oncológico.

4. Promover la salud mental y emocional: El ejercicio contribuye a disminuir los niveles de ansiedad y depresión, mejorando la autoestima y la percepción de control sobre la enfermedad.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una Unidad de Ejercicio Físico Oncológico en cada hospital de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de integrar de manera sistemática y accesible el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer, beneficiando tanto en la fase activa del tratamiento como en la recuperación y prevención de la recurrencia, mejorando así la calidad de vida y la supervivencia de los pacientes oncológicos.

2. Valorar la posibilidad, mientras se crea la citada unidad, de establecer procesos de colaboración con centros de fisioterapia y otros espacios especializados, garantizando así el acceso de los pacientes oncológicos a programas de ejercicio físico supervisado y adaptado a sus necesidades.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 513/24, sobre la educación inclusiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la educación inclusiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los desafíos que tienen los sistemas educativos actuales es el desarrollo de una educación inclusiva que atienda a la diversidad del alumnado en las aulas. Por diversidad entendemos las múltiples situaciones que se encuentra el profesorado en los centros educativos: trastornos de atención o de aprendizaje, dificultades en el lenguaje, necesidades educativas especiales, altas capacidades, situaciones de vulnerabilidad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales de dificultad. Sin olvidarnos de la diversidad cultural, religiosa, sexual y funcional, nuevas realidades que deben ser comprendidas desde la escuela con el fin de construir una sociedad más plural.

La LOMLOE establece que la atención a la diversidad debe hacerse en todas las etapas educativas, rigiéndose por los principios de equidad y cohesión social. Y es responsabilidad de las administraciones establecer medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen la correcta atención al alumnado en las aulas, siendo la inclusión uno de los objetivos prioritarios. De hecho, desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se vienen desarrollando distintos planes de actuación que atiendan a la diversidad.

En esta tarea, es necesario contar con la planificación y los recursos necesarios. Es aquí donde el Gobierno de Aragón y su departamento de Educación, Cultura y Deporte juega un papel fundamental. Dada las instrucciones de cupo que se han realizado este verano y la reducción de profesores en numerosos centros educativos, entendemos que la atención a la diversidad no va a ser una tarea sencilla en el presente curso escolar 2024-2025. Los equipos docentes no lo van a tener fácil puesto que no cuentan con todos los recursos necesarios. De la misma forma, los auxiliares de educación especial contratados siguen sin cubrir más de la mitad de las necesidades existentes, especialmente en el mundo rural. Además, no nos consta que haya la planificación suficiente desde el departamento para atender a los alumnos que necesitan del refuerzo y del apoyo. Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. En coordinación con los equipos directivos de los colegios e institutos, reforzar el número de profesores en cada centro educativo con el fin de garantizar los apoyos y las actividades de refuerzo, haciendo especial énfasis en los desdobles, las actividades tutoriales....

2. Realizar un mayor número de acciones de orientación, formación y mediación que favorezcan la implicación de las familias en las actividades de los centros educativos.

3. Aumentar el número de orientadores por centros educativos, mejorando los ratios existentes y no superando nunca el ratio de un orientador por cada 350 estudiantes, reforzando especialmente los centros de infantil y primaria.

4. Aumentar el personal especializado de apoyo a este tipo de alumnos: especialistas en audición y lenguaje, especialistas en pedagogía terapéutica... Además, debe comenzar a incorporarse también la educación secundaria dentro de las prioridades de este personal especializado.

5. Aumentar significativamente los auxiliares de educación especial con el fin de garantizar una atención correcta a los niños con necesidades especiales, especialmente necesaria en el mundo rural.

6. Aumentar significativamente los técnicos de educación infantil con el objetivo de planificar un incremento importante de las aulas públicas de dos años, así como mejorar la atención en la educación infantil.

7. Establecer un protocolo de actuación entre la detección de un alumno ACNEAE y su posterior evaluación, pudiendo atender a este alumno de forma adecuada hasta que exista un diagnóstico definitivo. Para ello se realizarán unas guías claras y accesibles tanto para el profesorado como para los orientadores.

8. Continuar con la paulatina reducción del número de alumnos por aula con el fin de garantizar una mejor atención.

9. Aumentar significativamente las becas existentes tanto en las etapas de educación infantil y primaria, alcanzando a un mayor número de alumnos y con mejor dotación por familia.

10. Desarrollar un programa específico que combata el abandono escolar, atendiendo a las múltiples situaciones que se encuentran los docentes en las aulas. Para ello se establecerán también planes compensatorios, así como servicios de orientación.

11. Mejorar los programas de incorporación tardía en los centros educativos flexibilizando la escolarización, estableciendo planes específicos de refuerzo con dotación de recursos adecuada y mejorando la atención específica que reciben los alumnos que no conocen el idioma, considerando la posibilidad de establecer planes de alfabetización.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 514/24, sobre reclamación de celeridad en la tramitación de los permisos de trabajo para los refugiados en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a reclamar celeridad en la tramitación de los permisos de trabajo para los refugiados en nuestra Comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las primeras noticias que salieron sobre los refugiados de Mora de Rubielos trataron de generar revuelo entre la población. Pasados los días y con los refugiados provenientes de Mali y Senegal ya instalados en la localidad, las noticias siguen llegando, pero tienen otro fondo.

Hemos visto reportajes periodísticos en medios nacionales y locales donde hablaban con vecinos sobre la situación generada en el municipio y las personas que fueron entrevistadas mostraron una gran empatía al poder hablar directamente con sus nuevos vecinos y conocer su historia.

Desde las asociaciones de empresarios reclamaron recientemente la necesidad de acelerar los plazos para la inserción laboral de los refugiados, dadas las dificultades que tienen para encontrar trabajadores en la zona.

Donde algunos grupos ven problemas y delincuencia de forma interesada, alimentando el discurso del miedo al diferente, la sociedad civil está viendo posibilidades y soluciones.

Hace más de dos años, asistimos preocupados al comienzo de la guerra de Ucrania, lo que generó un movimiento migratorio de miles de personas que huían del conflicto. Entonces, se agilizó el trámite para que los refugiados ucranianos pudieran incorporarse a nuestro mercado laboral rápidamente.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a acelerar los trámites administrativos necesarios, como ya se hizo con los refugiados Ucranianos, para que los migrantes en situación regular, como es el caso de los llegados recientemente a Mora de Rubielos, ante las necesidades laborales, se puedan incorporar al mercado laboral lo antes posible.

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 515/24, sobre reclamación de celeridad en la tramitación de la convalidación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a reclamar celeridad en la tramitación de la convalidación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra Comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las incidencias que está sufriendo nuestra sanidad debido a la falta de personal cualificado en nuestra Comunidad. Hemos visto como la falta de médicos deja multitud de puestos vacantes en Ejea de los Caballeros, Tarazona, Utrillas...

Sin duda no es una situación nueva, ni sobrevenida y, además, tiene mucha influencia en la despoblación que sufre el territorio aragonés, ya que el derecho de acceso de los habitantes del territorio a los servicios básicos es claro, pero la prestación de estos servicios, como el que nos ocupa en esta PNL, no se puede garantizar sin el personal debidamente cualificado.

En Aragón, hay en torno a 50 profesionales médicos provenientes de otros países que esperan alrededor a 2 años para conseguir la convalidación de sus titulaciones y poder incorporarse a nuestros hospitales, centros de salud, consultorios...

No podemos permitirnos esos tiempos de espera en la convalidación de titulaciones en el sector sanitario.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a acelerar los trámites administrativos necesarios para acortar los plazos de convalidación de títulos universitarios al personal sanitario, ante las dificultades que tiene nuestra Comunidad para cubrir las plazas de médicos.

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 520/24, sobre la cobertura de las plantillas médicas de los centros de salud en las zonas rurales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cobertura de las plantillas médicas de los Centros de Salud en las zonas rurales de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de plazas de médico vacantes en Aragón crece y eso está generando graves problemas asistenciales en diferentes puntos de la comunidad. Está cuestión se da de manera más frecuente en las zonas rurales de la geografía aragonesa.

En estos últimos meses, y de forma más intensa en estas últimas semanas, se están multiplicando las manifestaciones, las concentraciones y las recogidas de firmas en diferentes puntos de la geografía aragonesa.

Una de las primeras movilizaciones fue en Ayerbe y la protagonizó la Plataforma SOS Sanidad Rural Ayerbe, después siguieron Almudévar, Cuarte de Huerva, Montalbán, Teruel, Huesca, Casetas, Ejea de los Caballeros, el barrio del Actur en Zaragoza, Caspe, Mas de las Matas y Utrillas, entre otros. En la Comisión de Sanidad, consecutivas intervenciones de los portavoces del PP mostraron sus intenciones de seguir con los recortes.

En un año de gobierno han amortizado tres plazas de médico rural, han cerrado Puntos de Atención Continuada, han cerrado consultorios y han reducido días y horas de consulta en muchísimos municipios de nuestra comunidad, han recortado pediatras como en Híjar, además, han confundido y atemorizado a los vecinos con este ensayo y error en el que han convertido su gestión sanitaria.

Su plan estrella, el Plan de Fidelización, se ha traducido en la peor cifra de cobertura de plazas de Atención Primaria de toda la historia de Aragón. En el área de Atención Primaria, se han ofertado otras 235 plazas y ha quedado sin cubrir el 62 %.

Todos tenemos clara la importancia que tiene para las zonas rurales conservar una Sanidad pública de calidad para mantener la población y lograr que nuestros pueblos se mantengan. Sin duda, la vertebración de un territorio o la atracción de nuevos pobladores pasa muchas veces por mantener un servicio tan esencial como una sanidad pública de calidad.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Paralizar el plan de recortes de médicos en Aragón que está preparando el Servicio Aragonés de Salud.
2. Dotar a los Centros de Salud de la comunidad, con carácter inmediato, de los profesionales médicos necesarios.
3. Recuperar el funcionamiento y los horarios de atención de Centros de Salud, consultorios y Puntos de Atención Continuada que tenían antes de esta legislatura.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 525/24, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del departamento de Educación para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el inicio de este curso escolar se reconoció que había 36 vacantes sin cubrir en el Servicio provincial de Zaragoza lo que había dificultado dar respuesta a las solicitudes de escolarización del fuera de plazo, habiendo más de 1300 que estaban esperando su respuesta el día que se inició el curso escolar. Algo que continua en la misma línea del año anterior cuando la Consejera de Educación de ese momento, en su comparecencia sobre las afecciones del inicio de curso, señaló que una de las dificultades es que no tenían suficiente personal en los servicios centrales y provinciales para gestionar las cuestiones que permitieran responder a las necesidades planteadas.

Esta cuestión que es recurrente y que se ha resuelto en anteriores legislaturas con la atribución de funciones al personal docente para que realice estas labores, requiere de una actuación estructural para mejorar la eficiencia y solvencia de la Administración educativa.

El personal del departamento de educación se gestiona en el caso del personal docente, de manera directa por el departamento de educación con un sistema relativamente ágil de sustituciones, pero el resto del personal se gestiona por el departamento responsable de función pública. Lo que genera un contexto particular que hay que tener en cuenta para evitar disfunciones que se están dando.

La gestión de los centros educativos implica conocer la realidad de estos y entender que es un servicio que no puede cerrar ni reducir su carga de trabajo por falta de personal. El alumnado asiste diariamente y hay que dar respuesta a las necesidades que implica la apertura de este tipo de centro a la comunidad educativa.

Es necesario, por tanto, establecer los mecanismos de coordinación fluida entre los departamentos de Hacienda y Administración Pública con el Departamento de Educación que permita responder a la realidad de los Centros educativos.

Además, comparando las retribuciones por categorías entre departamentos, se constata que la retribución del personal funcionario adscrito al departamento de educación es menor que en otros departamentos, aun realizando funciones similares que contraviene la Ley de igualdad salarial.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar las tareas que se deben llevar a cabo por los servicios centrales y servicios provinciales de Educación, para establecer el número de plazas necesarias para llevar a cabo dichas tareas, así como establecer cuáles de esas funciones es adecuado que sean llevadas a cabo por personal docente y cuáles pueden ser llevadas a cabo por funcionarios con RPT de Administración General.
2. Adecuar la retribución del personal de administración general de los servicios centrales y provinciales de educación que responda a la valoración de los puestos de trabajo que desempeñan.
3. Evaluar específicamente la situación del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza que permita tomar las medidas que reviertan su actual infradotación.
4. Incluir en el presupuesto las partidas necesarias para responder a las necesidades detectadas.
5. Implantar un mecanismo transparente de cobertura de las atribuciones de funciones que se lleven a cabo por el departamento de educación.

6. Poner en marcha los mecanismos, fruto del análisis del sistema de gestión de sustituciones de manera conjunta entre los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y el Departamento de Educación, a fin de agilizar a menos de 10 días, la sustitución de bajas de personal no docente que desempeña su trabajo directamente en los centros educativos y que realiza función pública, garantizando esta cuestión en este curso escolar.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposiciones no de Ley para su tramitación en Comisión que cambian de lugar de tramitación como consecuencia del acuerdo del Pleno de la Cámara de 25 de julio de 2024 de disolución y creación de comisiones permanentes en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios de solicitud del cambio de tramitación de diversas Proposiciones no de Ley como consecuencia del acuerdo del Pleno de la Cámara de 25 de julio de 2024 de disolución y creación de comisiones permanentes en las Cortes de Aragón.

Se procede a la publicación de las solicitudes afectadas en virtud de lo establecido en los artículos 150, 267 y 268 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

— La Proposición no de ley núm. 13/23-XI, relativa al IES Martina Bescós de Cuarte, presentada por la A.P. Podemos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, pág. 225), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 597), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La Proposición no de Ley núm. 37/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ruta de transporte escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 597), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, pág. 1.123), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 3/24, sobre el uso de los móviles en los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. (BOCA núm. 60, de 21 de mayo de 2024, pág. 5.511), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La Proposición no de Ley núm. 21/24 sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, pág. 3.610), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 27/24, sobre la venta de productos falsificados, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, pág. 3.611), para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La Proposición no de Ley 43/24 sobre régimen local, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. (BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024, pág. 3.739) pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

- La Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024, pág. 4.270), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 52/24, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las Becas a los alumnos con TDAH, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, pág. 3.956), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 66/24, sobre la creación de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 647), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 67/24, sobre el compromiso del Gobierno de España de reforzar y modernizar las inspecciones de trabajo, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, pág. 3.960), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 70/24, sobre los auxiliares de ACNEES, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, pág. 3.961), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 101/24, sobre la mejora de la carretera A-227, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4352), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 103/24, sobre la mejora de la travesía de la carretera A-225 en su paso por Aguaviva, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4353), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 126/24, sobre el servicio de autobús entre Cantavieja y Alcorisa en el nuevo mapa concesional de transporte, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024, pág. 4.541), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 130/24, sobre la mejora de la ruta de transporte entre Cantavieja y Alcorisa, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.641), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 51, de 29 de marzo de 2024, pág. 4.781), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 134/24, sobre ayudas a las mujeres emprendedoras en zonas despobladas de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.642), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.599), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 210/24, sobre las ayudas a entidades deportivas aragonesas para la temporada 23/24, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.218), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 211/24, sobre economía circular, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.219), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 212/24, sobre la financiación de startups, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.220), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 217/24, sobre la divulgación en materia de igualdad en las PYMES aragonesas, presentada por el G.P., para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria Popular (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.221), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 229/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.411), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- La Proposición no de Ley núm. 230/24, sobre la autovía A-25, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.412), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 231/24 sobre el convenio del ICO para los avales destinados a compra de vivienda, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.413), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La Proposición no de Ley núm. 249/24 sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 60, de 21 de mayo de 2024, pág. 5.513), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La Proposición no de Ley núm. 255/24 sobre la mejora de la A-126 en el tramo Tauste-Navarra, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 60, de 21 de mayo de 2024, pág. 5.514), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 257/24, sobre la defensa de nuestra Cultura y Tradiciones, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 61, de 25 de mayo de 2024, pág. 5.600), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 267/24, sobre el acondicionamiento del patio del CEIP Juan Ramón de alegre de Andorra (Teruel), presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 61, de 25 de mayo de 2024, pág. 5.506), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 268/24 sobre un nuevo plan de infraestructuras educativas para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.606), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 270/24, sobre la protección de los aragoneses ante los fraudes provocados por falsas inversiones en criptomonedas, presentada por el G.P. Socialista (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.608), para su tramitación en la anterior Comisión de Economía, Empleo e Industria, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

La Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.609), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 273/24 sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.610), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 286/24 sobre planeamiento urbanístico en los municipios de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, pág. 5.614), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 291/24, sobre el mantenimiento del grado medio de gestión administrativa en Utrillas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 63, de 30 de mayo de 2024, pág. 5.769), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La Proposición no de Ley núm. 292/24, sobre la elaboración de un estudio jurídico sobre las posibilidades de regular una figura como el empadronamiento flexible y la población flotante en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA núm. 63, de 30 de mayo de 2024, pág. 5.769), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La proposición no de ley núm. 293/24 (n.º entrada 2205/24 de 17/05/2024), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, pág. 6.181), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 298/24 sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las Zonas Rurales, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, pág. 5.849), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 299/24 sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras para las Zonas Rurales, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, pág. 5.850), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Proposición no de Ley núm. 303/24, sobre la reconstrucción de la Torre Nueva en la plaza de San Felipe de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, pág. 5.852), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La proposición no de ley núm. 307/24, sobre sobre la rehabilitación y la museificación de Casa Ruba, para su tramitación ante la Comisión. Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, pág. 6.181), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

- La Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, pág. 5.855), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 311/24 sobre la planificación educativa en el municipio de Caspe, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, pág. 5.856), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 313/24, sobre el yacimiento arqueológico de Los Bañales en Uncastillo, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.940), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 314/24 sobre la mejora de las comunicaciones y la red de transporte de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.941), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 317/24 sobre el establecimiento de una línea de ayudas para la urbanización de solares y generación de suelo urbano para vivienda en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.943), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 326/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo desde la autovía A-II a los polígonos industriales ubicados en el término municipal de La Puebla de Alfindén, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.944), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- La Proposición no de Ley núm. 331/24 sobre medidas relacionadas con el yacimiento de Los Bañales, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.946), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- La Proposición no de Ley núm. 332/24 sobre el mantenimiento de las unidades de Seprona y sus efectivos en Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.947), pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.
- La Proposición no de Ley núm. 363/24, sobre el impulso a la elaboración de una Ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA núm. 70, de 18 de julio de 2024, pág. 6.557), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 424/24, sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 424/24, sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 511/24, sobre el día europeo de las lenguas, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el día europeo de las lenguas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de septiembre de 2001, el Consejo de Europa declaró esta fecha como el Día Europeo de las Lenguas, con el objetivo de promover su aprendizaje y apoyar la diversidad lingüística, aspectos considerados esenciales para la comprensión intercultural y la preservación de nuestro patrimonio cultural.

Desde entonces, este día es celebrado en toda Europa y en torno a esa fecha, instituciones y diversos organismos llevan a cabo una programación especial bajo el marco de la Semana Europea de las Lenguas.

En Aragón, contamos con una riqueza lingüística singular, que incluye tres lenguas: el castellano, el aragonés y el catalán. Esta diversidad representa un valor cultural excepcional que debe ser promovido y protegido. Tanto el aragonés como el catalán forman parte de nuestro patrimonio y son testimonio de la diversidad cultural y lingüística que Aragón ha mantenido a lo largo de los siglos.

En el contexto del Día Europeo de las Lenguas, es fundamental aprovechar esta oportunidad para visibilizar y potenciar el uso y conocimiento de nuestras lenguas, impulsando actividades que fomenten el respeto por la diversidad lingüística, promoviendo el aprendizaje y el uso de estas lenguas en distintos ámbitos de la vida diaria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para poder desarrollar en 2025 una programación especial con motivo del Día Europeo de las Lenguas, en colaboración con instituciones educativas, culturales y sociales, para la promoción y difusión de las lenguas propias de Aragón: el aragonés, el catalán y el castellano.

2. Organizar y desarrollar actividades culturales y educativas que pongan en valor la diversidad lingüística de Aragón, fomentando el conocimiento y aprendizaje de las lenguas aragonesas, tanto en la comunidad educativa como entre la ciudadanía en general.

3. Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre la importancia de preservar y revitalizar nuestras lenguas propias, subrayando su valor como parte integral del patrimonio cultural aragonés y su relevancia en el contexto de la diversidad lingüística europea.

4. Mantener las acciones necesarias para el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas, un tratado internacional que obliga a todas las instituciones españolas, así como de las resoluciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa, como máximo garante de la Carta Europea de las Lenguas.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 516/24, sobre la denominada «uberización» del sector agrario aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la

Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la siguiente proposición no de ley sobre la denominada «uberización» del sector agrario aragonés:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario aragonés es un eje clave de nuestra economía y se constituye como garante de la soberanía alimentaria, pero actualmente se enfrenta a una grave amenaza: la llamada «uberización» del campo. Este fenómeno está provocando cambios radicales en la producción agraria, poniendo en peligro los modelos agrícolas tradicionales, sostenibles y arraigados al territorio que han caracterizado históricamente a Aragón.

Asistimos a una preocupante realidad en la que la cadena agroalimentaria, desde la producción hasta el consumo, deja de generar valor para quien está al frente de la producción. Esta situación compromete seriamente la viabilidad, presente y futura, de las explotaciones de menor tamaño, que son precisamente las que mantienen vivo nuestro medio rural aragonés, las que crean empleo en el territorio, fijando población.

La explotación agraria tradicional, que durante siglos ha sostenido la producción de alimentos en Europa y en Aragón, está siendo sustituida, de manera progresiva, por grandes extensiones e inversiones más vinculadas a meras cuestiones especulativas. Estas nuevas formas de explotación responden a una filosofía de funcionamiento radicalmente diferente, alejada de los valores y prácticas que han caracterizado nuestra agricultura.

Este escenario, dominado por grandes inversores a menudo ajenos al sector agrario y motivados únicamente por la rentabilidad económica, avanza en estos momentos a expensas del sector agrícola y ganadero local. Como consecuencia, se están produciendo ya síntomas de un grave deterioro del modelo de agricultura social y profesional, fundamental para generar riqueza en el medio rural, crear tejido social y proteger el medio ambiente.

En Aragón, se han perdido durante el último año 238 profesionales, lo que supone un grave problema para el futuro del campo aragonés.

Con una PAC que a lo largo de estos años no ha sido eficaz en Aragón y ha originado desigualdades. Una PAC que ocasiona entre otras cosas que el 70 % de los beneficiarios de las ayudas, solamente acreditan rentas agrarias inferiores al 10 % de su renta total, es decir, no viven de la agricultura.

Por tanto, la «uberización» del campo aragonés supone tanto una amenaza para nuestro sector agrario como para la propia identidad de nuestros pueblos, así como para la conservación de nuestro paisaje y la sostenibilidad de nuestro territorio, tal y como se indica en un reciente estudio elaborado por los servicios técnicos de la organización de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) es la primera organización agraria profesional de ámbito estatal.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio detallado sobre el impacto de la denominada «uberización» en el sector agrario y ganadero aragonés, analizando sus consecuencias económicas, sociales y medioambientales.
2. Desarrollar un plan estratégico para la protección y fomento de la agricultura familiar y profesional en Aragón, que incluya medidas de apoyo financiero, asesoramiento técnico y facilidades para el relevo generacional.
3. Establecer un sistema de incentivos fiscales y ayudas directas para las explotaciones agrarias que mantengan prácticas sostenibles y contribuyan al mantenimiento del tejido social en el medio rural.
4. Crear una mesa de trabajo con representantes del sector agrícola, ganadero, sindicatos, asociaciones de consumidores y expertos para diseñar medidas que aseguren una distribución más justa del valor en la cadena agroalimentaria.
5. Impulsar una campaña de sensibilización sobre la importancia de la agricultura local y sostenible, promoviendo el consumo de productos de proximidad y de temporada.
6. Instar al Gobierno de España a que, en el marco de sus competencias, regule de manera más estricta las inversiones especulativas en el sector agrario y refuerce la protección de las explotaciones familiares y profesionales.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 517/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de diciembre de 2023 en el seno de la Comisión Bilateral entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, se firmó un protocolo marco de actuaciones por el cual el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, va a aportar 20 millones de euros durante cuatro años con el objeto de llevar a cabo una restauración ecológica, paisajística y de mejora de la biodiversidad en alrededor de 80.000m² del río Huerva a su paso por la capital aragonesa. Esta actuación conseguirá, además, una adecuación de las zonas ajardinadas próximas, una mejora en la accesibilidad a los ecosistemas fluviales, una mejora en la adaptación al cambio climático y una mitigación en el riesgo de inundación.

A su vez, el Gobierno de Aragón en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2024 autorizó la firma de un protocolo marco de actuaciones con el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por el cual el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, va a aportar 3 millones de euros, con el objeto de llevar a cabo actuaciones para la restauración del río Huerva en su núcleo urbano, en la misma línea a las que se van a acometer en la zona urbana de Zaragoza. Este protocolo también está previsto que culmine con la firma de un convenio.

Además, es intención de este Ejecutivo acometer una actuación, demandada desde hace más de una década, para unir ambas localidades mediante una senda verde (alrededor de 6 kilómetros). De este modo el río Huerva se convertirá en un gran corredor natural, practicable tanto para peatones como para ciclistas, donde los vecinos podrán disfrutar de su tiempo de ocio en un entorno que sigue el transcurso del río.

Ambas actuaciones precisarán de la correspondiente autorización por parte del Organismo de Cuenca.

Estas actuaciones perderían todo valor y quedarían incompletas si no vinieran acompañadas de una restauración integral, ecológica y paisajística del río Huerva en el tramo interurbano entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.

La eliminación de basuras orgánicas e inorgánicas, la erradicación de especies alóctonas invasoras, la recuperación hidromorfológica y fisicoquímica, y el reperfilado de los taludes, permitirán alcanzar el buen estado a la masade agua, a la vez que mitigarán los riesgos de inundación y favorecerán la adaptación al cambio climático. Una eficaz plantación de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, según sus necesidades hídricas, consolidarán los taludes y proporcionarán adicionalmente un ambiente atractivo para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Esta restauración ecológica del río Huerva, en el tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva (alrededor de 6 Kilómetros) es competencia del Estado y, se encuentra perfectamente enmarcada dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030, permitirá la recuperación de esta masa de agua del río Huerva para que consiga alcanzar el buen estado ecológico, (de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco del Agua y en la planificación hidrológica. A la vez que ayudará al Gobierno de España en el compromiso de restaurar y reconectar estructural y funcionalmente 3.000 km de ríos españoles antes del año 2030.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico que, a través del Organismo de Cuenca, se lleve a cabo una restauración ecológica del río Huerva, en el tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, a la vez que se acometen por parte de las administraciones locales y el Gobierno de Aragón las actuaciones de restauración del río Huerva en el tramo urbano de dichos municipios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno de España que ese compromiso se vea reflejado de manera clara en los Presupuestos Generales del Estado o en su defecto se realicen las correspondientes modificaciones presupuestarias que posibiliten la financiación de la citada actuación.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 518/24, sobre el CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al CEIP Puerta de Sancho de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin de semana del 21 y 22 de septiembre de 2024, la ciudad de Zaragoza, como otros muchos lugares, sufrieron unas tormentas que inundaron numerosos lugares, generando muchos desperfectos. Uno de los colegios afectados fue el CEIP Puerta de Sancho, en la Almozara. Los daños fueron de tal magnitud, que muchos alumnos tuvieron que ser repartidos por otras aulas, algunas de las clases se quedaron sin electricidad o algunos estudiantes no pudieron acceder al centro dada la humedad del edificio.

Nadie de la administración autonómica se puso en contacto con ellos, a pesar de que fueron informados por parte del centro educativo. Afortunadamente, otros colegios de la ciudad mostraron su solidaridad y ayudaron a gestionar la situación sobrevenida.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Dada la situación en la que se encuentra el centro, se priorice el suministro del material de equipos informáticos dentro del programa AULA DIGITAL, siendo deseable que esta dotación se realice antes de acabar el primer trimestre.
2. Desde el Servicio Provincial de Educación se hable con el Ayuntamiento de Zaragoza para que se realicen las reparaciones con la mayor rapidez posible.
3. Se dote al CEIP Puerta de Sancho del mobiliario necesario con la mayor rapidez posible, puesto que mucho de él se vio afectado por la tormenta. En la medida de las posibilidades, se les dote también de material informático para que los alumnos que no pueden asistir al centro por la humedad pueden seguir las clases desde sus casas.
4. Desde el Servicio Provincial de Educación se pongan en contacto con el centro y lo visiten con la mayor celeridad posible, con el fin de reparar los desperfectos y conocer de primera mano la situación del CEIP Puerta de Sancho.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 519/24, sobre la climatización de los colegios en la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la climatización de los colegios en la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más importantes de nuestras sociedades es el cambio climático, y esto significa que los sucesos climatológicos extremos son cada vez más frecuentes. Nos enfrentamos a meses de primavera-verano con altas temperaturas, mientras que los inviernos también son muy fríos y con tormentas puntuales muy copiosas, produciéndose muchas veces inundaciones.

Los centros educativos de la ciudad de Zaragoza demandan inversiones en este sentido para mejorar no sólo el confort en las aulas, sino también en los patios. Hay colegios o institutos donde se imparten clases con temperaturas superiores a los 27º grados, algo que desde prevención de riesgos laborales no se considera adecuado. Esto se podría mejorar cambiando los aislamientos, carpintería exterior o instalando equipos de climatización. Además, también nos encontramos colegios donde las calderas y los radiadores están obsoletos, como los del CEIP Ciudad de Zaragoza o el CEIP Andrés Olivan.

Urge, por lo tanto, realizar una planificación de la climatización de los centros educativos, así como una renovación de los patios, donde se instalen pérgolas o se plante arbolado que mejore las condiciones climáticas.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. El departamento de Educación, Cultura y Deporte se reúna con los equipos directivos de los centros educativos de la ciudad de Zaragoza para conocer las necesidades de climatización en las aulas y en los patios.
2. Una vez se conozcan las necesidades, se realicen los proyectos técnicos necesarios para su posterior licitación.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 521/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, para su debate en Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-1239, pertenece a la Red Autonómica de Carreteras del Gobierno de Aragón, y discurre entre las localidades de Albalate de Cinca y las inmediaciones de Binéfar, con una longitud total aproximada de 19,71 kms.

El pasado mes de marzo, el grupo parlamentario socialista presentó una PNL sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús. Dicha PNL fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, aprobándose:

1. Consignar en el presupuesto de 2024 la redacción de proyecto para las actuaciones de ensanche y mejora de la vía actual.

2. Instalar de forma inmediata elementos de señalización, balizamiento y defensa, en tanto se realiza la redacción de proyecto, para mejorar de forma inmediata las condiciones de seguridad de esta vía.

3. Dada la importancia del tráfico que soporta, y por tratarse de una de las vías más transitadas de la comarca del Cinca Medio y de la comarca de la Litera, la creación de una partida específica para la ejecución durante el año 2024 de dicho proyecto.

Recientemente, en prensa se anunciaba por parte de la dirección general de Carreteras del Gobierno de Aragón, la finalización de la redacción de proyecto, el cual se aprobará en los próximos días, y la pretensión de incluir su licitación en los presupuestos de 2025.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación a la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Consignar en los Presupuestos de Aragón para el ejercicio 2025 la ejecución de proyecto para la actuación de ensanche y mejora de la vía actual.

2. La licitación de dicha obra para el primer trimestre de 2025 y su ejecución en el primer semestre del mismo año.

3. La instalación de forma inmediata de elementos de señalización, balizamiento y defensa, en tanto en cuanto se realiza la redacción de proyecto, para mejorar de forma inmediata las condiciones de seguridad de esta vía.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 522/24, sobre la adopción de las medidas contempladas en el informe del comité de expertos del Consejo de Europa, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de las medidas contempladas en el informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, ratificada por España en 2001, compromete a las autoridades estatales y autonómicas a proteger y promover las lenguas minoritarias en todo el territorio.

El Informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa, presentado en 2024, señala un deterioro preocupante en la protección y promoción de las lenguas aragonesa y catalana en Aragón.

Este retroceso se debe, principalmente, a la reducción de fondos públicos y al desmantelamiento de organismos clave, como la Dirección General de Política Lingüística.

De este modo, la situación actual pone en riesgo la pervivencia de estas lenguas y su uso en la vida pública y social. En particular, preocupa en el citado informe la interrupción de programas de enseñanza, la falta de presencia de las lenguas en los medios de comunicación y en la administración pública, y la ausencia de un enfoque estructurado y suficiente financiación para su protección y promoción.

El aragonés y el catalán no solo son lenguas vivas, sino también reflejo de la historia, la diversidad y el pluralismo cultural de Aragón. Estas lenguas han sobrevivido a lo largo de los siglos, siendo testimonio de la evolución de nuestras comunidades y su resiliencia frente a las adversidades. Protegerlas y promover su uso no es solo un acto de justicia histórica, sino una forma de garantizar la riqueza cultural de las generaciones futuras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proteger el aragonés y el catalán, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias
2. Restablecer y ampliar la financiación específica destinada a la promoción, enseñanza y normalización del uso del aragonés y catalán, tanto para las organizaciones que las promueven como para las instituciones educativas y culturales encargadas de su protección.
3. Crear un plan de acción integral, de manera participada y coordinada con todas las partes implicadas, para la protección, uso y promoción de ambas lenguas, incluyendo indicadores de seguimiento y metas claras para garantizar su efectividad.
4. Adoptar cuantas decisiones políticas sean necesarias para crear la especialidad de maestro/a de aragonés, e incentivar a los centros educativos que implementen programas de enseñanza en aragonés y catalán, otorgándoles apoyo financiero y reconocimientos a su labor en la promoción de estas lenguas, contribuyendo a dignificar su enseñanza.
5. Garantizar la enseñanza del aragonés y catalán para adultos, restableciendo su oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas y ampliando la disponibilidad de cursos en otras instituciones educativa.
6. Promover el desarrollo de aplicaciones móviles, recursos educativos en línea y otros medios digitales que faciliten el aprendizaje y el uso cotidiano del aragonés y catalán, especialmente entre las personas más jóvenes.
7. Promover y aumentar la presencia en los medios de comunicación del aragonés y catalán en la televisión, radio, prensa escrita y digital, así como en plataformas de contenido audiovisual, apoyando la producción de programas culturales y educativos en estas lenguas para reforzar su visibilidad y prestigio.
8. Reforzar el papel de la Academia Aragonesa de la Lengua, dotándola de los recursos necesarios para que pueda cumplir con su función de asesoramiento en materia de política lingüística y promoción del aragonés y catalán, así como la Cátedra Johan Ferrández d'Heredia de lenguas propias de Aragón y patrimonio inmaterial aragonés de la Universidad de Zaragoza.
9. Integrar la protección y promoción del aragonés y el catalán dentro de las estrategias de turismo cultural y desarrollo local, destacando su valor como elemento diferenciador y dinamizador económico en la promoción del patrimonio de Aragón.
10. Establecer convenios de colaboración con otros gobiernos de comunidades autónomas que cuentan con lenguas cooficiales o minoritarias, para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la promoción y la enseñanza de estas lenguas.
11. Garantizar la continuidad de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Europeo de las Lenguas en Aragón, fomentando la participación social y el reconocimiento del aragonés y catalán como parte del patrimonio cultural aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 523/24, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre de 2024, se formuló en el pleno de las Cortes de Aragón una pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón sobre diversas cuestiones que estaba afectando a diversos centros educativos, entre ellos al CEIP Puerta de Sancho, en el zaragozano barrio de La Almozara.

Se destacó, concretamente, el problema que están teniendo ya que dada la humedad en el inmueble, se ha tenido que redistribuir al alumnado por diversas aulas y está afectado parte del mobiliario y equipo informático. De hecho la propia Consejera se comprometió a conocer directamente cuáles eran las demandas trasladadas por la comunidad educativa del centro.

De este modo, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar todas las decisiones que se consideren más adecuadas para solventar, definitivamente, el problema que afecta tanto a las instalaciones como al equipo informático y mobiliario del CEIP Puerta Sancho en el barrio de la Almozara en Zaragoza, agravado tras las últimas lluvias en la ciudad del pasado mes de septiembre.

2. Establecer los canales de colaboración y comunicación que se consideren más adecuados con la comunidad educativa del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza con la finalidad de conocer directamente y solventar toda esta situación denunciada.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Segundo de Chomón de Teruel imparte dentro de su oferta formativa el ciclo de Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina, que requiere la construcción de un hangar para poder realizar los módulos de carácter práctico del citado ciclo.

Por otra parte, el IES Segundo de Chomón carece de espacio suficiente para albergar un hangar, por las dimensiones de dicha instalación; por ello, la legislatura pasada, desde el departamento de Educación, Cultura y Deporte, se solicitó al Consorcio del Aeropuerto de Teruel la cesión de una parcela de su propiedad, para ubicar en ella la citada instalación.

Finalmente, desde junio de 2023 existe un acuerdo del citado Consorcio para la mutación demanial de una parcela en favor del Gobierno de Aragón. Y también, desde dicha fecha, existe un proyecto de ejecución para la construcción del hangar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se realice, con carácter inmediato, la licitación anticipada de la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón.

2. En los Presupuestos de 2025, en la sección correspondiente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se consigne una partida de 1.149.993,95 € para la construcción del mencionado hangar, de tal forma que esté en funcionamiento en el curso escolar 25/26.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/23-XI sobre la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley:

Donde dice: «...ofrece la inteligencia artificial en el marco demográfico...».

Deberá decir: «...ofrece la inteligencia artificial, así como otras tecnologías, en el marco demográfico...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón, publicada en el BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 2, añadir el siguiente texto:

«, impulsando la coordinación entre todas las administraciones implicadas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios, publicada en el BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar implementando el plan de reducción de listas de espera contando con todos los recursos sanitarios disponibles en Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 354/24, sobre a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 354/24, relativa a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes, publicada en el BOCA núm. 71, de 3 de julio de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 354/24 relativa a los enfermos de ELA y otros grandes dependientes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, en ejecución de la Ley ELA, adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar la mejora en la atención a los enfermos de ELA y para prestar ayuda a las personas que se encuentren en situación de gran dependencia y a sus familiares, dotando para ello partidas presupuestarias con fondos suficientes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales, publicada en el BOCA núm. 78, de 4 de septiembre de 2024., cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Proposición no de Ley apartado b) que quedaría redactado como sigue.

«b) Continuar con el dialogo iniciado por el actual Consejero y su equipo de Directores Generales con las organizaciones agrarias y agentes de desarrollo rural y grupos de trabajo específico para la mejora y apoyo de los procedimientos administrativos».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 402/24, relativa a la mejora de la coordinación y la eficiencia administrativa en las políticas agrarias y rurales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Proposición no de Ley apartado c) que quedaría redactado como sigue.

c) Estudiar las necesidades del personal necesario de las Oficinas Comarcales de agricultura y ganadería, e intentar reforzarlas para continuar siendo interlocutores con los titulares de explotaciones, continuando apoyando en las solicitudes de la PAC y para continuar apoyando en todos los procedimientos administrativos que necesiten.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605), publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024., cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio relativo a la seguridad vial de los túneles de Obarra en la A-1605 y, en su caso adoptar las medidas necesarias para facilitar el guiado interior al paso de vehículos».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 446/24, relativa al necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas - Pertusa) y A-2204 (Pertusa - Barbuñales).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 446/24, relativa al necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas - Pertusa) y A-2204 (Pertusa - Barbuñales), publicada en el BOCA núm. 82, de 17 de septiembre de 2024., cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 446/24, relativa al necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas - Pertusa) y A-2204 (Pertusa - Barbuñales).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir «Salillas» por «Sesa».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 446/24, sobre

el necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas-Pertusa) y A-2204 (Pertusa-Barbuñales).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Proposición no de Ley, punto Primero que quedaría redactado como sigue:
«Primero. - Actuar en la conservación y mantenimiento de la carretera A-1216 en su tramo Salillas- Pertusa para subsanar las deficiencias existentes y garantizar unas condiciones óptimas de seguridad vial».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 446/24, sobre el necesario plan de actuación y mantenimiento integral de los tramos de las carreteras A-1216 (Salillas-Pertusa) y A-2204 (Pertusa-Barbuñales).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Proposición no de Ley, punto Segundo que quedaría redactado como sigue:
«Segundo.- Incluir la carretera A-1216 en el Plan General de carreteras de Aragón 2025-2040».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 451/24, sobre los accesos carreteros internacionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 451/24, sobre los accesos carreteros internacionales, publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024., cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 451/24, sobre los accesos carreteros internacionales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Tras el apartado 3 de la Proposición no de Ley, añadir los siguientes apartados:

3. Bis. Formalizar una línea de ayudas individualizadas al transporte para aquellas personas que, debido al cierre del túnel del Somport, justifiquen que su puesto de trabajo, o su centro de estudios habitual, se encuentran en el país galo, y tengan que asumir gastos extraordinarios.

3. Ter. Poner en marcha una línea de ayudas al alquiler, para aquellas personas o familias que por la circunstancia sobrevenida del cierre del túnel del Somport, se hayan visto obligadas a alquilar un alojamiento, justificando la imposibilidad de asumir un trayecto de ida y vuelta diario como el que se ven obligados a realizar actualmente.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 301/24, sobre la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera quirúrgicas con recursos propios, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 64 de 5 de junio de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 447/24 de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024., ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 447/24 de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 82 de 17 de septiembre de 2024..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Proposiciones no de ley para su tramitación en el Pleno que han perdido su objeto y han sido retiradas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios en los que manifestaban su voluntad de retirar diversas proposiciones no de ley, por pérdida de su objeto, presentadas para su tramitación en el Pleno.

Se procede a la publicación de dichas proposiciones no de ley en virtud de lo establecido en los artículos 267 y 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposiciones no de ley que han perdido su objeto y han sido retiradas:

— Proposición no de Ley núm. 154/24, relativa a la reprobación de la conducta xenófoba del Vicepresidente del Gobierno de Aragón por sus declaraciones contra la comunidad musulmana, presentada por el G.P. Socialista (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.852).

— Proposición no de Ley núm. 161/24, relativa a la condena de las declaraciones xenófobas del vicepresidente de Aragón, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.853).

— Proposición no de Ley núm. 192/24, relativa a la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.075).

— Proposición no de Ley núm. 357/24, sobre la reprobación de la conducta del Vicepresidente del Gobierno de Aragón en el marco de la reunión de la Conferencia Sectorial de Justicia, presentada por el G.P. Socialista (BOCA núm. 71, de 3 de julio de 2024, pág. 6.388).

— Proposición no de Ley núm. 367/24, relativa a la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante sus manifestaciones homófobas, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante Pleno (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.852).

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/24, sobre la expansión de enfermedades emergentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/24, sobre la expansión de enfermedades emergentes, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 454/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 454/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelaciones dirigidas a miembros del Gobierno que han sido redirigidas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios en los que manifestaban su voluntad de redirigir diversas interpelaciones formuladas a miembros del Gobierno, tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Se procede a la publicación de las solicitudes afectadas en virtud de lo establecido en los artículos 253 y 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelaciones que cambian de consejero o consejera:

— La Interpelación núm. 17/23-XI, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 606), se formula ahora al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

— La Interpelación núm. 18/23-XI, relativa a la política lingüística, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 664), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 21/23-XI, relativa al patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 665), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 22/23-XI, relativa al deporte, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 666), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 23/23-XI, relativa a la política cultural, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 666), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 24/23-XI, relativa a la administración local, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 666), se formula ahora a la Consejera de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Interpelación núm. 25/23-XI, relativa a la política general del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 667), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 48/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soler Monfort (BOCA núm. 24, de 5 de diciembre de 2023, pág. 1.307), se formula ahora a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La Interpelación núm. 5/24, relativa a la política en materia de vivienda para la población joven, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Garcés (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, pág. 3.587), se formula ahora al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Interpelación núm. 6/24, relativa a la política general en materia de vivienda en el medio rural, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, pág. 3.615), se formula ahora al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La Interpelación núm. 17/24, relativa a la política general del departamento sobre memoria democrática, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.363), se formula ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 24/24, relativa al Decreto de Escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.650), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho (BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, pág. 4.788), pasa a formularse a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La Interpelación núm. 40/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares, formulada al Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Urquizu Sancho (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.223), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La Interpelación núm. 48/24, relativa a la política general en materia de personal en el departamento y, específicamente, en la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.650), pasa a formularse a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

— Interpelación núm. 52/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los fondos de cohesión territorial, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno (BOCA núm. 61, de 25 de mayo de 2024, pág. 5.620), pasa a formularse al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 100/24, relativa a la política general en el sector de la nieve en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general en el sector de la nieve en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha anunciado la construcción de un telecable entre Astún y Candanchú que estará operativo en 10 años.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en el sector de la nieve del Gobierno de Aragón, concretamente, en cuanto al Proyecto de la Unión de Estaciones de Esquí?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Interpelación núm. 101/24, relativa a la posición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la educación 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la posición de su departamento respecto de la educación 0-3 años, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de septiembre de 2024, se constituyó una mesa de trabajo para avanzar en la gratuidad de la educación de 0 a 3 años en la presente legislatura. Esta mesa de trabajo fue encabezada por dos consejeras del Gobierno de Aragón, dando un posicionamiento más allá del educativo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el modelo de extensión de la educación de 0 a 3 años por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 102/24, relativa a la política general en medio ambiente, y en concreto al desarrollo del Plan de Saneamiento y Depuración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general en medio ambiente, y en concreto al desarrollo del Plan de Saneamiento y Depuración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo en el mes de junio abordó una revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente, y en concreto, al estado, revisión y ejecución del Plan aragonés de Saneamiento y Depuración?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 103/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión ambiental, y en concreto en materia de las medidas que permitan la agilización en la tramitación de expedientes del Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión ambiental, y en concreto en materia de las medidas que permitan la agilización en la tramitación de expedientes del Inaga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo anunció un Plan de Choque para la reducción del número de expedientes pendientes de tramitar en el Inaga.

Y, entre ellas, la aplicación de medidas tecnológicas para la agilización de la tramitación de expedientes.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión ambiental, y en concreto, respecto a la situación en que se encuentra la tramitación de los expedientes del Inaga, y el balance general de los resultados de la evolución del plan de choque?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 104/24, relativa a la política general en materia turística, y en concreto a la puesta en marcha de las hospederías de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia turística, y en concreto a la puesta en marcha de las Hospederías de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo y Hostelería, ha anunciado medidas para la puesta en marcha de las Hospederías de Aragón aún cerradas, así como para el impulso de las demás.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia turística, y en concreto, cuál es su plan sobre las hospederías de Aragón, la previsión sobre las que permanecen cerradas y el estado en que se encuentra cada una de ellas?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 105/24, relativa a la política general de segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general del segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se halla inmersa en un periodo de cambios motivados por razones tecnológicas, económicas y políticas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en relación con el área audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.2.2. RETIRADAS

Interpelaciones dirigidas a miembros del Gobierno que han perdido su objeto y que han sido retiradas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios en los que manifestaban de retirar, por pérdida de su objeto, diversas interpelaciones formuladas a miembros del Gobierno, tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por

el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Se procede a la publicación de las solicitudes afectadas en virtud de lo establecido en los artículos 253 y 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

— Interpelación núm. 30/24, relativa a la política general en materia de despoblación que va a implementar su departamento con los recursos procedentes de los impuestos medioambientales, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa (BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, pág. 4.789).

— Interpelación núm. 64/24, relativa a la política general en materia de desarrollo económico de la provincia de Teruel para luchar contra la despoblación y, concretamente, al estado de los tres grandes proyectos económicos anunciados por el Sr. Vicepresidente, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.559).

Retirada de la Interpelación núm. 76/24, relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia medio ambiente, en especial en la macha del Plan de Depuración de Aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista ha procedido a retirar la Interpelación núm. 76/24, relativa la Política General del Gobierno de Aragón en materia medio ambiente, en especial en la macha del Plan de Depuración de Aguas, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/24, dimanante de la Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria, presentada por el G.P. Vox en Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 81/24, relativa a la política general en materia de mejora en la gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, D. Fermín Civiac Llop, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas de mejora en la gestión presupuestaria y en el control interno durante el año 2025, ya sea con medios propios o mediante la licitación contratos de servicios:

1. Implantar un presupuesto por programas de forma efectiva tal y como se establece en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón. En concreto se insta a que:

a) El Gobierno de Aragón implemente un sistema de objetivos que sirva de marco a su gestión presupuestaria y, de conformidad con ellos, se clasifiquen los créditos por programas.

b) Se realice un control de eficacia mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos de los programas en relación con su coste y utilidad o rendimiento.

2. Recuperar la fiscalización previa mediante la función interventora en el Servicio Aragonés de la Salud para mejorar el control interno de dicho organismo.

3. Diseñar y poner en marcha un sistema de contabilidad analítica para determinar y hacer público el coste real de prestación de los servicios públicos para cada centro de coste.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 25/24, dimanante de la Interpelación número 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 93/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, a la hoja de ruta y política estratégica en dicha materia, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse las siguientes líneas para el fomento y el apoyo de la cultura en el medio rural aragonés, especialmente en los pequeños y medianos municipios, a través de las si-

guientes convocatorias públicas, que necesariamente deberán contar con la partida presupuestaria correspondiente para el siguiente ejercicio:

— Creación de una línea de subvenciones para el fomento de la programación cultural en el medio rural aragonés, en la que se cofinancie la apuesta cultural municipal, así como la contratación de compañías aragonesas que los Ayuntamientos puedan realizar durante el ejercicio 2025.

— Creación de una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales para la mejora y equipamiento de espacios culturales en el medio rural aragonés, para favorecer la adecuación de infraestructuras municipales donde desarrollar actuaciones culturales.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Moción núm. 26/24, dimanante de la Interpelación número 84/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el impulso económico de nuestra región y, en concreto, del sector de la automoción en Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 84/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el impulso económico de nuestra región y, en concreto, del sector de la automoción en Aragón, presenta para su debate y votación en Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Presentar antes de finalizar este año un plan estratégico para el sector automoción aragonés, en el que lidere, acompañado de agentes sociales y empresas del propio sector, medidas concretas para afianzar el tejido productivo y el empleo en el actual contexto de incertidumbre.

— Incluir en el borrador del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025 partidas específicas para las medidas de dicho plan, contemplando un programa de recualificación para los trabajadores afectados por ERE o cierres de plantas del sector automoción.

— Publicar antes de finalizar 2024 una nueva convocatoria de las ayudas de I+D aplicada al sector automoción, vistos los buenos resultados demostrados en cuanto a impulso al crecimiento y consolidación empresarial de las anteriores.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4. PREGUNTAS

Preguntas pendientes de respuesta que han perdido su objeto tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 4 de septiembre, conoció el escrito del Gobierno de Aragón en relación con preguntas pendientes de respuesta relacionadas (incluidas las preguntas orales que pasaron el 1 de julio a respuesta escrita por fin de periodo de sesiones), formuladas al anterior Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con anterioridad a la modificación de la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante Decreto de 12 de julio del Presidente del Gobierno de Aragón, y acordó determinar la imposibilidad de tramitar las iniciativas que no pueden ser respondidas por los miembros del Gobierno actual por

tener su origen y fundamento en actuaciones del anterior Departamento o en declaraciones de quien era titular del mismo, y, por tanto, han perdido su objeto.

Se ordena la publicación de este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

— Pregunta núm. 365/24, relativa a Pacto de Estado de Estado contra la violencia de la mujer, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024, pág. 4.543).

— Pregunta núm. 491/24, relativa al grado de cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito con el Partido Popular para la coalición de Gobierno en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, pág. 4.793).

— Pregunta núm. 493/24, relativa a su valoración como Vicepresidente del Gobierno de la pérdida de cuarenta millones de euros para Aragón como consecuencia de la oposición en el Senado al margen de déficit propuesto por el Gobierno de España, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 51, de 20 de marzo de 2024, pág. 4.794).

— Pregunta núm. 542/24, relativa al aumento constante de la nueva estructura del Gobierno de Aragón y la política de nombramientos de su departamento, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.881).

— Pregunta núm. 556/24, relativa al aumento considerable de la política de nombramientos en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.950).

— Pregunta núm. 617/24, relativa a las competencias del vicepresidente del Gobierno, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.957).

— Pregunta núm. 619/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.958).

— Pregunta núm. 620/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en temas de vivienda en el medio rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.958).

— Pregunta núm. 621/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para el cumplimiento de la Carta Magna, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.959).

— Pregunta núm. 805/24, relativa al proyecto del Portal inmobiliario rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.231).

— Pregunta núm. 1264/24, relativa al estado del proyecto de accesibilidad a servicios financieros expuesto por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.589).

— Pregunta núm. 1265/24, relativa al conocimiento y puesta en marcha de la medida denominada «cheque bebé», formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.589).

— Pregunta núm. 1266/24, relativa al estado de cobertura de las 42 plazas creadas en el seno del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.590).

— Pregunta núm. 1267/24, relativa a las políticas desarrolladas en materia de natalidad desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.590).

— Pregunta núm. 1268/24, relativa al estado de tramitación de las tres oficinas antiokupación del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.591).

— Pregunta núm. 1270/24, relativa a la participación de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón en el Plan de Concordia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.592).

— Pregunta núm. 1271/24, relativa al proyecto de instalación de red de antenas para dar cobertura y mejorar la wifi en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.592).

— Pregunta núm. 1277/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el Departamento de Presidencia en el despliegue de helipuertos en el medio rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.596).

— Pregunta núm. 1278/24, relativa a los elementos de mejora o innovación que incluye la convocatoria de ayudas al pequeño comercio de Teruel con cargo al FITE publicada en junio de 2024, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.596).

— Pregunta núm. 1279/24, relativa a las medidas de apoyo a la Tauromaquia en el marco de la lucha contra la despoblación que piensa desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.597).

— Pregunta núm. 1286/24, relativa a los tres proyectos económicos anunciados para la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.600).

— Pregunta núm. 1287/24, relativa al gran proyecto económico en la comarca del Maestrazgo anunciado por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.601).

— Pregunta núm. 1272/24, relativa al resultado de su investigación interna y los posibles ceses de parte de su equipo con motivo de la asunción de la responsabilidad por las grabaciones al Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno de España sin su consentimiento, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.592).

— Pregunta núm. 1313/24, relativa a la negociación del incremento de los baremos del turno de oficio de la justicia gratuita para el ejercicio 2025, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.616).

— Pregunta núm. 1316/24, relativa a los efectos en el medio rural aragonés de la implementación de «la perspectiva de territorio» por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en su acción transversal de Gobierno, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta escrita (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.617).

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1745/24, relativa a la planificación de la EvAU para el año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la EvAU para el año 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular firmaron un pacto para homogeneizar la EvAU en el año 2025. Una vez comenzado el curso escolar, deberían estar trabajando ya en la próxima EvAU.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación que está siguiendo su departamento para cumplir el pacto que firmaron respecto de la EvAU?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1747/24, relativa al anuncio del cierre de las sedes de Huesca y Teruel del CEEI Aragón y su traslado a Walqa y Technopark.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al anuncio del cierre de las sedes de Huesca y Teruel del CEEI Aragón y su traslado a Walqa y Technopark.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha anunciado que cerrará las sedes del CEEI Aragón en Huesca y Teruel y trasladará respectivamente las quince empresas y trabajadores a Walqa y Technopark, en Alcañiz.

PREGUNTA

¿Están de acuerdo todas las empresas de CEEI Aragón con trasladarse a Walqa en Huesca (siete) y desde Teruel a TechnoPark en Alcañiz (ocho), qué entiende el Gobierno por flexibilidad y efectividad y qué va a hacer con los contratos de alquiler en vigor?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1751/24, relativa al servicio de otorrinolaringología del Obispo Polanco.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa al servicio de Otorrinolaringología del Obispo Polanco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la marcha de los tres profesionales de Otorrinolaringología en Teruel, el servicio queda en muy mal estado sin personal para atender a los 90000 usuarios del área sanitaria.
Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a cubrir las vacantes en el servicio Otorrinolaringología del Obispo Polanco?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1753/24, relativa a la concertación de plazas en la etapa 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta relativa a la concertación de plazas en la etapa 0-3 años, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orden de escolarización del presente curso académico abre la posibilidad de concertar plazas con centros privados en la etapa educativa 0-3 años. Esta posibilidad es toda una novedad respecto a lo que se viene haciendo en el sistema educativo aragonés. Hasta la fecha, nunca se ha producido tal posibilidad y, en cambio, se han venido abriendo aulas de dos años en centros educativos públicos.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación que está siguiendo su departamento respecto a la posibilidad de concertar plazas de 0-3 años en centros privados?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1754/24, relativa al colegio de educación especial Arboleda de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta relativa al Colegio de Educación Especial Arboleda de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Especial Arboleda de Teruel se fundó en 1974. Tras una inicial gestión de la mano de la Diputación Provincial de Teruel, pasó a formar parte del Instituto Nacional de Educación Especial y del Ministerio de Educación. Sería en 1999 cuando pasaría a estar gestionado por la Diputación General de Aragón. En las dos últimas legislaturas se hicieron notables mejoras en dicho centro, reforzando el personal y mejorando las infraestructuras. De hecho, para mejorar la oferta educativa y la atención al alumnado este centro fue objeto de una remodelación integral, ampliando las instalaciones e invirtiendo cerca de un millón de euros

El pasado 24 de septiembre, ante la falta de personal, la residencia de dicho centro educativo cerró de forma precipitada, dejando a seis usuarios en la calle, todos ellos grandes dependientes. Desde el mes de agosto eran conocedores en el Gobierno de Aragón de las carencias de personal, pero no han sido capaces de cubrir estas vacantes.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento respecto a la gestión del Centro de Educación Especial Arboleda?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1766/24, relativa a la preocupante situación de la sanidad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula el Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la preocupante situación de la sanidad aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Sanidad de la situación, cada vez más precaria, de la sanidad aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1767/24, relativa a la educación inclusiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta relativa a la educación inclusiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en la diversidad y la inclusión de los alumnos con mayores dificultades es una de las prioridades de un sistema educativo moderno. No todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades, ni las mismas circunstancias a la hora de enfrentarse al aprendizaje.

PREGUNTA

¿Usted también cree que la inclusión es una ilusión en la educación aragonesa?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1768/24, relativa a las cifras de turismo en la ciudad de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las cifras de turismo en la ciudad de Huesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para que la ciudad de Huesca deje de ser la capital de provincia con menos visitantes de todo el Estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1772/24, relativa a las acciones de coordinación para paliar los daños producidos por las tormentas del pasado verano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, la siguiente pregunta relativa a las acciones de coordinación para paliar los daños producidos por las tormentas del pasado verano, para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado los días 12 y 13 de septiembre de 2024, se aprobó por unanimidad de todos los grupos una Proposición no de Ley sobre el grave impacto que tuvieron las tormentas de finales de agosto y principios de septiembre en el territorio.

En esos días posteriores se realizaron numerosos llamamientos a la coordinación de las instituciones locales, provinciales y regionales para trabajar en paliar los daños producidos por dichas tormentas en los diferentes municipios.

PREGUNTA

¿Qué acciones de coordinación concretas se están trabajando desde su Consejería, junto a las tres diputaciones provinciales y los ayuntamientos, para paliar los daños producidos por las tormentas en los diferentes municipios?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1777/24, relativa a la importación de productos respetuosos con el medio ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de medio ambiente y turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la importación de productos respetuosos con el medio ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días en el Parlamento europeo se votó una medida para prohibir la importación de productos tratados con tres plaguicidas prohibidos por la Unión europea por motivos de salud y respeto al medio ambiente. Los eurodiputados españoles del partido popular votaron en contra de esta medida.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que el PP votó en contra de una medida para prohibir la importación de productos tratados con plaguicidas prohibidos por la UE por motivos de salud y, en este sentido, comparte esa posición?

Zaragoza 27 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1778/24, relativa a la falta de pediatra en el centro de salud de Híjar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de pediatra en el centro de salud de Híjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Híjar se ha quedado sin pediatra desde el pasado lunes 23 de septiembre. La pediatra acudía a este centro de salud los lunes, miércoles y viernes y atendía a niños de Híjar, Albalate, la Puebla de Híjar, Urrea de Gaén, Samper o Azaila, entre otros. El pasado miércoles 25 de septiembre las citas de pediatra que tenían concretadas se quedaron sin ser atendidos y se les informó que ya no contarían con ese servicio en el Centro de Salud de Híjar.

El centro de salud de Híjar ha informado que a partir de ahora no contarán con pediatra porque no hay previsión de cubrir la plaza y serán los médicos generalistas los que atiendan a los niños. También recomiendan que en casos menos leves deberán acudir a las urgencias del hospital de Alcañiz. Dada el elevado número de niños que atiende se reclama al Departamento de Sanidad que cubra esa plaza para que se mantenga la plaza de pediatra en la comarca de Bajo Martín.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cubrir la plaza de pediatría del centro de salud de Híjar-Bajo Martín, qué alternativas ofrece y cuándo prevé que el problema quede resuelto?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ANGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1779/24, relativa a las casas de infancia para niños de hasta 3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las casas de infancia para niños de hasta 3 años, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre de 2024., la consejera de Bienestar y Familia anunció la creación de una partida destinada al establecimiento de casas de infancias para niños menores de 3 años en el medio rural. Lo que se pretende es recuperar el programa de casas canguro que se estableció en el pasado en lugares como el Alto Aragón o en la Sierra de Albarracín.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su departamento desde el punto de vista educativo respecto a este tipo de política de infancia, relativa a las casas de infancia para niños de hasta 3 años?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1781/24, relativa a los pasos transfronterizos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a los pasos transfronterizos:

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón ante el corte producido en el tráfico rodado de la carretera RN134 entre Urdos y el túnel del Somport?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1782/24, relativa a la construcción de vivienda de protección oficial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la construcción de vivienda de protección oficial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que va de año se han impulsado 884 viviendas de protección oficial. Todas ellas en el municipio de Zaragoza y de promoción privada.

La necesidad de este tipo de vivienda es universal en el territorio aragonés y urge llevarla a cabo para solucionar la grave crisis de acceso a la vivienda que sufrimos.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene de que el plan de Vivienda genere VPO más allá de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre 2024.

Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1783/24, relativa a la gratuidad del primer ciclo de educación infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad del primer ciclo de educación infantil

PREGUNTA

¿Cómo va a implementar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, 0 a 3 años, en los Centros Públicos de Educación de Infantil y Primaria de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1792/24, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversión en pequeños municipios aragoneses con cargo al Fondo Local de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversión en pequeños municipios aragoneses con cargo al Fondo Local de Aragón, solicitando su tramitación oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el mes de mayo, se anunció y publicó con fecha 13 de mayo de 2024 desde el entonces, Departamento de Presidencia, una línea de ayudas a Ayuntamientos de menos de 350 habitantes. El día 27 de septiembre se publica en el BOA la resolución de esta convocatoria pública. Ante esa circunstancia, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Se considera usted satisfecho con la planificación, gestión y resolución de la línea de Ayudas a Ayuntamientos de menos de 350 habitantes impulsada por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1794/24, relativa al segundo convenio colectivo de Sarga y previsiones de futuro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al segundo convenio colectivo de Sarga y previsiones de futuro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está finalizando la negociación del segundo convenio colectivo de Sarga con el mantenimiento de los 12 meses que afecta a cerca de 500 trabajadores de las cuadrillas terrestres, en el marco de un operativo de alrededor de 1.000 personas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la negociación con los trabajadores de Sarga del segundo convenio colectivo y qué previsiones de futuro tiene al respecto?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1811/24, relativa a la reconsideración del mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Agricultura, Ganadería y

Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reconsideración del mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón al fin ha aprobado las ayudas directas a los agricultores y ganaderos por la sequía del año 2024. Sin embargo, hay pueblos que han quedado excluidos y que apenas han podido cosechar por la falta de luvias.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno reconsiderar el mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía, ya que han quedado fuera algunas zonas con una nula cosecha por la falta de lluvias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1742/24, relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2 % a los funcionarios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Civiac Llop, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1742/24, relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2 % a los funcionarios de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1744/24, relativa a la nueva concesión de transporte por carretera para La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva concesión de transporte por carretera para La Muela

ANTECEDENTES

Entre los proyectos del nuevo mapa concesional de transportes por carretera que ya ha iniciado su puesta en marcha se incluye el proyecto C18 - Corredor Sur del Área Metropolitana de Zaragoza.

En el ámbito del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza el diseño de las líneas se ha regido por lo establecido previamente en las Directrices Metropolitanas de Movilidad del Área de Zaragoza.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. Estando previsto próximamente el inicio de la citada concesión, ¿qué previsiones existen para un posible servicio de autobús nocturno tipo BuhoBus con el municipio de La Muela?

2. ¿Está previsto poner en marcha este servicio entre La Muela y Épila reforzado en determinados momentos como en fiestas patronales, como se ha hecho en las fiestas del Pilar otros años?

En Zaragoza a 24 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1746/24, relativa al destino que quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI en Huesca y Teruel, una vez sean efectivos sendos traslados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino que quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI en Huesca y Teruel, una vez sean efectivos sendos traslados.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón no ha informado al consejo de Administración del CEEI del traslado de las empresas de Huesca y Teruel a Walqa y a Alcañiz, ni tampoco del destino que se quiere dar a las actuales instalaciones.

PREGUNTA

¿Qué destino quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI Aragón en Huesca y Teruel, una vez proceda al cierre anunciado para su traslado a Walqa y a Technopark y sean ya efectivos los cambios?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1748/24, relativa al cierre de la sede de CEEI Aragón en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de la sede de CEEI Aragón en Huesca.

ANTECEDENTES

El 24 de septiembre el Gobierno de Aragón anunció que cerraba la sede del CEEI Aragón en Huesca y trasladaba la actividad de las siete empresas a Walqa, algunas de cuyas empresas tienen contratos de alquiler hasta 2026.

PREGUNTA

¿Qué plazos baraja el Gobierno para el traslado de estas siete empresas a Walqa, cuándo será efectivo el traslado de todas ellas, están todas de acuerdo con el plan establecido, cuáles tienen contratos de alquiler vigentes, se van a respetar, a cuántos trabajadores afecta, en dónde se van a ubicar en Walqa y qué medidas y plan de alquiler ha establecido para ellas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1749/24, relativa al cierre de la sede de CEEI Aragón en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de CEEI en Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que cerrará el CEEI Aragón de Teruel y lo trasladará a Technopark.

PREGUNTA

En relación al cierre de CEEI Aragón de Teruel, ¿existe previsión de traslado a Technopark de las ocho empresas que hay en Teruel a Alcañiz, qué fechas baraja y qué plan tiene al respecto de todas ellas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1750/24, relativa a las ayudas a las distintas entidades sociales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a las distintas entidades sociales de Aragón.

PREGUNTA

¿Se han abonado ya a las distintas entidades sociales de Aragón las subvenciones previstas en los Presupuestos de este año 2024?, en su caso, ¿cuándo se procederá al correspondiente pago?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1752/24, relativa a los planes respecto a la carretera Salinas-Plan.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y

Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes respecto a la carretera Salinas-Plan.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene planteando diferentes propuestas para mejorar la carretera de Plan-Salinas, uno de los cuellos de botella de la comarca del Sobrarbe, junto al tramo de la carretera Nacional 260 entre Balupor y Fiscal.

El Ejecutivo de Aragón anunció hace algunas fechas que la obra se podría realizar en cuatro fases y que se podría empezar con la parte más urgente que afecta a la zona de los túneles, ya que no se pueden cruzar dos vehículos y se genera problemas de movilidad.

PREGUNTA

¿Qué calendario y plan de trabajo estudia el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para mejorar la carretera entre Plan y Salinas y, en especial, cuánto y cómo se acometerá las obras que afectan al cuello de botella de los túneles?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1755/24, relativa a las plazas de auxiliar de educación especial en el colegio público Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el Colegio Público Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte incorporar las dos auxiliares de educación especial en el Colegio Público Rector Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros para el curso escolar 2024-2025?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1756/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Caspe y Maella.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales sanitarios en el Centro de Salud de Caspe y Maella

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales sanitarios en el Centro de Salud de Caspe y Maella?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1757/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del centro de salud de Caspe y Maella.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del Centro de Salud de Caspe y Maella

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Caspe y Maella?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1758/24, relativa a la falta de facultativos en la plaza del servicio de matrona del centro de salud de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de facultativos en la plaza del servicio de matrona del Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir la falta de profesionales en la plaza del servicio de matrona en el Centro de Salud de Caspe, que afecta a las localidades de Caspe, Chiprana, Maella, Fabara y Nonaspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1759/24, relativa a la situación del CPI Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del CPI Arcosur.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contratar el servicio de limpieza para las nuevas instalaciones del CPI Arcosur que llevan desde comienzo de curso sin la contratación de un servicio de limpieza, afectando a las condiciones higiénico-sanitarias de centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1760/24, relativa al CEPI Campo de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Campo de Borja.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar respuesta a una alumna del CEIP Campo de Borja que está pendiente de incorporarse a las clases por la necesidad expresa de personal de enfermería?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1761/24, relativa a las aulas inundadas del CEIP Puerta Sancho.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aulas inundadas del CEIP Puerta Sancho.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dar solución urgente a la situación en el CEIP Puerta de Sancho, en el que, debido a las recientes inundaciones, se han quedado sin dos aulas y el equipamiento necesario, incluyendo equipos informáticos, necesarios para dar clases ordinarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1762/24, relativa a las negociaciones sobre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las negociaciones sobre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza:

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón desde agosto de 2023 para trasladar al Ministerio de Cultura la necesidad de desbloquear la precaria situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza? En tal caso, ¿qué ha respondido el Ministerio de Cultura?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1763/24, relativa a las plazas de personal administrativo del IES Pedro de Luna.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de personal administrativo del IES Pedro de Luna.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cubrir las plazas destinadas a desempeñar las tareas administrativas en el IES Pedro de Luna que actualmente se encuentran sin cubrir y están lastrando el correcto desarrollo de la actividad del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1764/24, relativa al aumento en la duración de algunos trayectos de las rutas escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aumento en la duración de algunos trayectos de las rutas escolares:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte revertir las incidencias relacionadas con el aumento de tiempo en varias rutas escolares, que han aumentado la duración del trayecto hasta casi duplicarlo y en otras ocasiones han originado descoordinación con la entrada y salida del alumnado a los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1765/24, relativa a la ubicación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué alternativas ha buscado el Gobierno de Aragón para una nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza con el objetivo de ampliar y mejorar las instalaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1769/24, relativa a los fondos Next Generation.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los fondos Next Generation.

PREGUNTA

¿Ha pactado el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España una flexibilización de los plazos para la ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation dentro del ámbito de las competencias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1770/24, relativa al proyecto de unión de estaciones Astún-Candanchú.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín, Portavoz Adjunto de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto de unión de estaciones Astún-Candanchú.

PREGUNTA

¿Quién ha redactado el proyecto de unión de las estaciones de Astún y Candanchú y cuáles son las razones para el aumento de coste del proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1771/24, relativa a la fase de ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la fase de ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation:

PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentran en este momento los proyectos financiados por los fondos Next Generation?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1773/24, relativa a la disminución del riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la disminución del riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para disminuir el riesgo de inundabilidad en el municipio de Benasque?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1774/24, relativa a la presencia de médicos sin título homologado de especialista en la sanidad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de médicos sin título homologado de especialista en la sanidad aragonesa.

ANTECEDENTES

Varios profesionales nos transmiten el incremento de presencia de médicos sin título homologado de especialista en la sanidad aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuántos médicos (y cuál es su centro de trabajo), sin título homologado de especialista, desempeñan su labor actualmente en la sanidad aragonesa?

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1775/24, relativa a la cobertura de plazas en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de plazas en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro presenta graves problemas asistenciales.

PREGUNTA

¿Cuántos plazas de médico faltan por cubrir en el Servicio de Traumatología del Hospital de Barbastro? ¿Los profesionales que están trabajando en él disponen del título homologado de especialista?

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1776/24, relativa a reestructuración prevista tanto en el centro sanitario de Fraga como en el centro de salud de la misma localidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reestructuración prevista tanto en el Centro sanitario de Fraga como en el Centro de Salud de la misma localidad.

ANTECEDENTES

Los profesionales han sido avisados de una reestructuración prevista tanto en el Centro sanitario de Fraga como en el Centro de Salud de la misma localidad.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la reestructuración prevista tanto en el Centro sanitario de Fraga como en el Centro de Salud de la misma localidad? ¿Cuántas plazas se van a amortizar?

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1780/24, relativa a los fondos de ayuda a los pequeños municipios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta, relativa a los fondos de ayuda a los pequeños municipios.

ANTECEDENTES

Los datos finales del programa de apoyo a los municipios de menos de 350 habitantes indican que únicamente 51 de las 461 localidades que aspiraban a una subvención han sido beneficiadas. Del total de solicitudes, solo 32 han sido concedidas completamente y otras 19 de forma parcial, lo que deja a más de 400 municipios sin ningún tipo de apoyo.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el gobierno de este programa?, ¿qué medidas tiene previstas el gobierno para mejorar, en sucesivas convocatorias, este proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1784/24, relativa a los datos del alumnado de 0-3 años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos del alumnado de 0-3 años en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para llegar a la conclusión de que la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil afectaría a 27.000 niños y niñas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1785/24, relativa a cómo se articulará la gratuidad en las escuelas infantiles municipales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a como se articulara la gratuidad en las escuelas infantiles municipales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo ha valorado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte articular la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil, 0-3 años, en escuelas infantiles municipales ya existentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1786/24, relativa al cronograma para implementar la gratuidad en la etapa 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para implementar la gratuidad en la etapa 0-3 años.

PREGUNTA

¿Qué cronograma tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incluir aulas de 0-1, 1-2 y 2-3 en los centros de educación públicos para implementar la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil 0-3 años, en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1787/24, relativa a las localidades donde se van a abrir nuevas escuelas infantiles públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las localidades donde se van a abrir nuevas escuelas infantiles públicas:

PREGUNTA

¿En qué localidades tiene previsto construir el Gobierno de Aragón escuelas infantiles para ampliar la Red de Escuelas de Educación Infantil del Gobierno de Aragón con el objetivo de implementar la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil 0-3 años dentro de la red pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1788/24, relativa al plan de equipamientos y la incorporación de infraestructuras para la implantación de 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de equipamientos y la incorporación de infraestructuras para la implantación del 0-3 años:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte modificar el Plan de equipamientos educativos con el objeto de añadir nuevas infraestructuras motivadas por la ampliación en la oferta educativa de 0-3 años con objeto de añadir plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1789/24, relativa a la planificación de la implementación de la gratuidad en la educación infantil de 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la implementación de la gratuidad en la educación infantil de 0-3 años:

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para implementar la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil, 0-3 años?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1790/24, relativa a la valoración económica de la implantación de conciertos para 27.000 niños y niñas de 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración económica de la implantación de conciertos para 27000 niños y niñas de 0-3 años.

PREGUNTA

¿Qué valoración económica ha estimado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la inversión necesaria para implementar la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil que según fuentes oficiales afectaría a 27.000 niños y niñas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1791/24, relativa a la información sobre el trabajo realizado en materia de mediación desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información sobre el trabajo realizado en materia de mediación desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Economía, y Justicia, ostenta también las competencias en materia de promoción de la mediación, como herramienta para evitar el conflicto judicial. Conociendo partidas presupuestarias destinadas a tal efecto en el Presupuesto vigente, desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado desde el Departamento que usted dirige para la promoción de la mediación como método de resolución de conflictos en lo que llevamos de legislatura?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1793/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Samitier.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Samitier.

ANTECEDENTES

El municipio de Samitier, en la Comarca de Sobrarbe, podría ser la sede del primer almacén de electricidad con baterías de litio, dado que una multinacional de Israel Enlight Energy ha proyectado este tipo de instalación, lo que ha generado ya un importante rechazo social en la zona afectada.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno sobre el proyecto de la instalación de un almacén de electricidad con baterías de litio, dado que en todo el Estado no hay ninguna instalación similar y, de hecho, no hay ni normativa europea que lo regule?, ¿qué criterio político tiene el Gobierno sobre este tipo instalaciones?, ¿va a atender las demandas en el territorio que han alertado del importante impacto visual, del potencial peligro de incendio, por la acumulación de este tipo de metales pesados, además con un posible alto riesgo para la salud, así como de las importantes necesidades de agua que requiere?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1795/24, relativa a la Proposición no de Ley 122/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Proposición no de Ley 122/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 122/24, aprobada el 28 de mayo de 2024 en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente acuerdo «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda, en colaboración y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, a adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para dar una respuesta adecuada, y en el menor tiempo posible, a las reivindicaciones del profesorado, del alumnado y del AMPA Pilar Bayona, sobre la necesidad de proceder a la rehabilitación de algún edificio disponible para su uso específico como Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ajustándolo a sus necesidades actuales y futuras»?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1796/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 113/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 113/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Sanidad para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 113/24, aprobada el 20 de marzo de 2024 en la Comisión de Sanidad, con el siguiente acuerdo «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir haciendo gestiones para la inclusión del cribado neonatal para la atrofia muscular espinal (AME) y la inmunodeficiencia combinada grave (IDCG), contando con la colaboración y la coordinación del Grupo de Trabajo de protocolos del cribado neonatal de la Ponencia de Cribado Poblacional de la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España».

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1797/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Sanidad para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 234/24, aprobada en el Pleno del 9 y 10 de mayo de 2024 en Pleno, con el siguiente acuerdo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad de las personas que sufren fibromialgia, fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad, mediante las siguientes medidas: 1. La creación de una unidad multidisciplinar en Aragón en estrecha colaboración con ASAGA, donde los profesionales especialistas se coordinen, realicen un tratamiento y seguimiento de las personas que padecen fibromialgia, fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad. 2. Seguir trabajando en las incorporaciones de las principales actualizaciones del protocolo aprobado en 2021 en Aragón, para el abordaje de la fibromialgia en el ámbito de la atención primaria del sistema de salud de Aragón y criterios para su derivación a la atención especializada. 3. El impulso a las gestiones necesarias para conseguir que esta enfermedad sea reconocida como incapacitante, ya que, en ocasiones, impide realizar las tareas y funciones propias de su trabajo y afecta a la capacidad de las personas para desempeñar un trabajo. 4. El fomento de la investigación médica en todo lo que atañe a estas enfermedades, como el origen, la sintomatología, las consecuencias físicas y psíquicas o los tratamientos. 5. Instar al Gobierno de España a su reconocimiento y consideración en los reconocimientos relacionados con las bajas laborales, poniendo de relevancia su efecto incapacitante»?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1798/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 250/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 250/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Sanidad para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 250/24, aprobada en el Pleno del 23 y 24 de mayo de 2024, con el siguiente acuerdo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva, impulsando las siguientes medidas:

Primero. Aprobar un sistema de vídeo-interpretación de apoyo a las personas con discapacidad auditiva, para poder conseguir los servicios de un intérprete a través de un dispositivo electrónico y poder comunicarse con los profesionales sanitarios en caso de ingreso hospitalario y/o urgencias, a la mayor brevedad posible.

Segundo. Seguir impulsando la figura del intérprete de lengua de signos, desde el inicio del curso escolar, en la Educación Secundaria Obligatoria.

Tercero. Continuar fomentando las medidas necesarias para continuar con los procesos de adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad auditiva en la administración pública aragonesa para garantizar, de este modo, que puedan ejercer su trabajo en igualdad de condiciones»?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1799/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 253/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 253/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Sanidad para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 253/24, aprobada en el Pleno del 23 y 24 de mayo de 2024, con el siguiente acuerdo?:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar el plan especial destinado a las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo, como se recoge en la ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
2. Priorizar la ampliación del programa bucodental a las personas que requieren sedación para su tratamiento bucodental, antes del verano de 2024, que incluya la odontología conservadora.
3. Garantizar a las personas con una discapacidad intelectual de más del 75 % y a todas las personas con alteraciones de la conducta una atención bucodental integral en la sanidad pública.
4. Intensificar la atención bucodental especializada con las personas con discapacidad y el uso de quirófano en los hospitales públicos para la atención integral de la salud bucodental
5. Posibilitar la coordinación y derivación directa desde los centros públicos residenciales y centros de día para poner en marcha y coordinar la atención bucodental.
6. Reforzar los programas de prevención bucodental en los centros residenciales de personas con discapacidad y en los centros de día».

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1800/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 308/24.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 308/24.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 308/24, aprobada en el Pleno del 13 y 24 de junio de 2024, con el siguiente acuerdo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: 1. Analizar antes del final de 2024 las demandas de las comunidades educativas de los centros educativos de las etapas Infantil a Secundaria de Caspe, CEIP Alejo Lorén Albareda, CEIP Compromiso de Caspe, Colegio Santa Ana e IES Mar de Aragón, referidas a la creación de un nuevo colegio en la localidad para solucionar los graves problemas de espacio actuales y continuar trabajando en las diferentes soluciones a la falta de espacio de los distintos centros de la localidad a fin de poder disponer de aulas suficientes en el curso 2024-2025. 2. Mantener el transporte escolar existente a lo largo del curso 2024-2025 en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. 3. Instar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a una pronta respuesta a la solicitud planteada de ampliación del número de aulas ATECA en nuestra Comunidad Autónoma, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 4. Dotar de profesorado suficiente para clases de Español, desde el 1 de septiembre del curso 2024-2025, en la localidad de Caspe, y ampliar el número de los mismos si aumentaran las necesidades durante el curso. 5. Estudiar la puesta en marcha de un Proyecto Piloto de Inmersión Lingüística en Caspe, dada la excepcionalidad de la localidad, con el objetivo de favorecer la integración del alumnado»?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1801/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 130/23.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 130/23.

PREGUNTA

¿Qué trabajos está desarrollando el Departamento de Sanidad para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 130/23, aprobada en el Pleno del 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con el siguiente acuerdo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la ampliación del programa de cribado de cáncer de mama entre los 45 y 74 años, en consonancia con las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el cáncer de mama, de la Federación Española de Cáncer de Mama y de las diferentes asociaciones de mujeres que luchan por la detección precoz de esta enfermedad, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad».

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2024.

Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1802/24, relativa a la construcción de una pista para acceder al collado de Cruz de Guardia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una pista para acceder al collado de Cruz de Guardia.

ANTECEDENTES

El urogallo se incluyó se incluyen en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría «en peligro de extinción» por la Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Recientemente, diversas organizaciones conservacionistas denunciaron la construcción de una nueva pista forestal en el paraje de Collado de Cruz de Guardia (Municipio de Tella-Sin) financiada con fondos europeos destinados a la conservación y mejora del hábitat del urogallo.

Los proyectos de mejora del hábitat del urogallo están incluidos en los programas financiados Fondos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para 2023 y 2024.

Según la denuncia, esto podría constituir un uso indebido de los citados fondos, ya que se trataría de una acción con grave afección paisajística y ambiental, incumpliendo el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, en una ladera inestable y peligrosa, y un mal precedente como medida compensatoria en un proyecto que pretende la conservación de una especie como el urogallo.

La citada pista, discurre por el MUP 35 Abesué, Acirón y Ribera del Hospital, perteneciente al Ayuntamiento de Bielsa y el MUP 131 Incanal, Solastro y La Poza perteneciente a la Mancomunidad Forestal de Sin, Señés y Serveto.

Las asociaciones conservacionistas, desde el punto de vista técnico y científico no encuentran justificación para la apertura de nuevas vías de penetración en las zonas vitales del urogallo, para la mejora de su hábitat, y entienden que es una relación de desproporción entre el objetivo de beneficio en su conservación y el perjuicio producido.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿La apertura de esta nueva pista forestal por la ladera norte del monte de Maristas, cumple con el régimen de protección del Urogallo y su plan de protección?

2. ¿Qué factores de la construcción de la citada pista forestal contribuyen a la mejora del hábitat del urogallo y a facilitar su gestión?

3. ¿Considera el Gobierno de Aragón que este proyecto cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente?

4. ¿Qué compromisos hay y qué regulación sobre acceso a través de la pista sobre los usos permitidos se tienen previstos?

En Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del Departamento de Sanidad en el consultorio de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela.

ANTECEDENTES

En los presupuestos del Departamento de Sanidad para 2024 se incorporó una enmienda de 140.000 € para un nuevo centro de salud en La Muela, aun sabiendo que no se aceptaba la creación de la zona de salud. Ante esta situación preguntamos en enero cual iba a ser el destino de dicha partida.

El Departamento nos contestó que el Gobierno de Aragón va a promover una modificación presupuestaria para poder destinar esta partida al ámbito asistencial en Atención Primaria, con especial valoración sobre el consultorio de La Muela.

Además, dada la distancia al CS de referencia, se hizo la propuesta para dotar a este consultorio de un Punto de Atención Continuada que se aprobó en el Pleno Municipal.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué partida se ha incorporado la partida destinada al CS de la Muela?
2. ¿Qué actuaciones se tienen previstas realizar, antes de terminar este año, sobre el consultorio de La Muela?
3. ¿Se ha realizado algún informe, estudio o propuesta por parte del Gobierno de Aragón para valorar el establecimiento de un Punto de Atención Continuada en La Muela?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1804/24, relativa a la cobertura de plazas de medicina de familia del equipo de atención primaria de Sos del Rey Católico.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de las plazas de medicina de familia del Equipo de Atención Primaria de Sos del rey Católico.

ANTECEDENTES

El Consejo de Salud de Sos del Rey Católico ha convocado una concentración porque le faltan por cubrir dos plazas de medicina de familia de las tres que tiene.

En el llamamiento del 19 de septiembre solo aparece una de esas plazas de Medicina de Familia y no se ha cubierto.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué solo aparece una plaza de medicina de familia para Sos en el llamamiento del 19 de septiembre?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Departamento para garantizar la atención de dicho equipo?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1805/24, relativa a la solución de los problemas de saturación del CEIP Gil Tarín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solución de los problemas de saturación del CEIP Gil Tarín

ANTECEDENTES

En La Muela está ubicado el CEIP Gil Tarín que se encuentra saturado y por encima de su capacidad de admitir alumnado desde hace muchos años. Actualmente están escolarizados 700 alumnos/as en un edificio que se construyó, por parte del Ayuntamiento de La Muela, con capacidad para unos 375 alumnos/as. Prácticamente el total de los cursos actualmente cuenta con cuatro vías.

Desde el Departamento de Educación se han tenido varias reuniones con el Ayuntamiento de La Muela para valorar posibles soluciones entre las que se encontraba la reordenación de la Unidad de Ejecución 11 para acometer en ella la construcción de un Centro Público Integrado que requería una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Según nos informaron en marzo en respuesta a otra pregunta escrita, el Departamento había realizado el informe del PGOU pero no hacía referencia a si aprobaba el departamento la ubicación propuesta por el ayuntamiento acerca de la modificación puntual del PGOU.

También respondieron que el Servicio Provincial de Zaragoza estaba estudiando las soluciones a la situación de escasez de espacios en los Centros Educativos de la localidad de La Muela.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la solución definitiva por la que apuesta el Gobierno de Aragón para la ampliación de las unidades destinadas a infantil y primaria para el municipio de La Muela?
2. ¿Cuál fue el sentido del informe del Departamento de Educación sobre la modificación del PGOU?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1806/24, relativa al IES Cierzo de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al IES Cierzo de La Muela.

ANTECEDENTES

El IES Cierzo de La Muela se encuentra en unas instalaciones de propiedad municipal, a pesar de ser esta una competencia autonómica y al parecer es el Ayuntamiento el que asume el pago de suministros aunque esto solo lo asumen los Ayuntamientos en los Centros de educación infantil y primaria.

Además el aulario provisional de bachillerato parece que también ha sido costeado por el Ayuntamiento de La Muela aunque es una competencia del Departamento de Educación.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de acuerdo hay entre el Ayuntamiento de La Muela y el Gobierno de Aragón para el uso de dicha instalación y a qué se compromete cada administración en la gestión de dicho centro?
2. ¿El Gobierno de Aragón ha abonado al Ayuntamiento de La Muela por los suministros de luz, agua y gas del mismo?
3. ¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón no ha financiado el aulario provisional de bachillerato y lo ha tenido que costear el Ayuntamiento de La Muela?
4. ¿Tiene previsto que para el curso 2025-2026 todos los costes de este centro se realizan con cargo al Gobierno de Aragón?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1807/24, relativa a la distribución de los fondos del Pacto Estado de Violencia de Género 2024 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de los fondos del Pacto Estado de Violencia de Género 2024 del Departamento de Educación.

ANTECEDENTES

En la Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se adjudica a Aragón una cuantía de 6.532.928,07 cuya finalidad es el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2024.

A través de este fondo finalista, el Gobierno garantiza su compromiso económico para garantizar la estabilidad y permanencia de las políticas públicas y de los servicios que se derivan del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consolidando el trabajo frente a la violencia contra las mujeres en el conjunto del Estado.

En el Consejo asesor del IAM informaron que los fondos se gestionarían desde presidencia, educación y agricultura.

Los Fondos de educación se dirigían en 2023 a 4 líneas de actuación para ayudar al desarrollo del Plan de Igualdad en ese año que se desarrollaban a través de una instrucción de la Directora General de Planificación y Equidad que salía publicada en junio.

Los fondos de 2024 no sabemos a qué se han destinado dentro del departamento de educación, ni todavía ha salido publicada la instrucción para articular su gasto en los centros docentes no universitarios.

Esta situación dificulta la organización de los centros que contaban con ese dinero, pero que ya están cerrando las agendas de actividades sin saber si dispondrán de este dinero para lo que quieren programar.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuánto dinero se ha destinado de los Fondos del Pacto de Estado a Educación?
2. ¿A qué programas o actividades competencia del Departamento de Educación se han destinado los Fondos del Pacto de Estado en 2024?
3. ¿Qué orden o instrucción regula el gasto en los centros docentes no universitarios de los Fondos del Pacto de Estado de 2024?
4. ¿En qué fecha se plantea publicar la instrucción que permita a los centros docentes no universitarios disponer de ese dinero?
5. Dado el retraso en la publicación de la instrucción, ¿se plantea el departamento ampliar las fechas para que los centros ejecuten ese dinero?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1808/24, relativa a los centros acreditados de atención temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros acreditados de Atención Temprana

ANTECEDENTES

La Orden BSF/1041/2024, de 6 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, para 2024, recoge los requisitos que debe recoger el tratamiento en el punto quinto b: «El tratamiento deberá ser coincidente con todos o algunos de los servicios asistenciales incluidos en el Programa de atención temprana y en la consulta realizada al Centro de atención a la discapacidad y en todo caso deberá ser impartido por profesionales con titulación en psicología, logopedia, terapia ocupacional o fisioterapia, con la debida habilitación específica para dicho tratamiento y en centros autorizados para su prestación».

La consejera en su comparecencia reitero que se destinaba a centros acreditados pero no aclaró si se refería solo a los actuales CDIAT, Centros De Desarrollo Infantil y Atención Temprana, que están concertados con el IASS, o a todos aquellos centros autorizados para dar un servicio de estimulación o atención integral de bebés, niños y jóvenes de 0 a 16 años.

Además, los CDIAT, en este momento, no pueden atender niños y niñas de forma privada, solo pueden atender a niños y niñas derivados y pagados por el IASS.

Por otro lado, en el punto tercero h, se establece: "El tratamiento recibido por el beneficiario de la correspondiente entidad en ningún caso podrá tener un precio superior a los importes máximos recogidos en el apartado cuarto de estas bases» como un requisito de la persona solicitante.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Va a autorizar a los CDIAT atender niños y niñas en el programa de atención temprana de manera privada?
2. ¿Van a derivar desde los centros de evaluación a los CDIAT a los 150 menores en lista de espera para que sus familias adelanten el dinero que recibirán luego con la ayuda y empiecen a recibir la atención?
3. ¿Qué centros están autorizados para desarrollar servicios asistenciales incluidos en el Programa de atención temprana?
4. ¿Se va a permitir a las familias solicitar la ayuda para cubrir el tratamiento por consultas privadas de los profesionales incluidos en el punto quinto b?
5. ¿Qué ocurrirá en el caso de que los tratamientos recibidos tengan un precio superior al de la orden? ¿Se pagará solo el precio que se establece en la orden? ¿O no se pagará nada?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1809/24, relativa a la orden de las casas de infancia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la orden de las Casas de Infancia.

ANTECEDENTES

Se ha publicado la ORDEN BSF/1134/2024, de 17 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2024, para el desarrollo del servicio de Casas de Infancia en el Medio Rural Aragonés, como servicio de conciliación y cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años.

Dicha convocatoria establece financiar dicho proyecto desde enero de 2024 hasta junio de 2025, pudiendo financiar el 100 % del proyecto pero en un proceso de concurrencia competitiva sin posibilidad de reformular el proyecto.

La cuantía disponible en el Presupuesto del ejercicio 2024, de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, para la financiación de las subvenciones previstas en esta convocatoria, asciende a un importe máximo de 1.324.602,08 euros.

Por otro lado, se da un plazo máximo de tres meses tras el plazo de presentación de las solicitudes para resolver y notificar la resolución del procedimiento, pero el plazo límite para la presentación de la documentación justificativa se iniciará desde el momento de la publicación de la Orden de concesión y finalizará el día 1 de diciembre de 2024, para el 10 % del importe de ejecución total del proyecto. Esto plantea que la convocatoria debe resolverse en un mes máximo y no en tres, para que los ayuntamientos beneficiados puedan cumplir dicho plazo.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Se plantea ampliar la cuantía disponible en el presupuesto de 2025 para poder aumentar el porcentaje de cobertura de los proyectos presentados?
2. ¿Las entidades locales que renuncien a la subvención porque no cubra un mínimo suficiente del proyecto, se verán limitadas a presentarse a las siguientes convocatorias?
3. ¿Cuántos proyectos se prevén financiar con esta subvención?
4. ¿Se valora utilizar otro mecanismo de gestión como los convenios para mejorar y asegurar la planificación de estos recursos en el territorio?
5. ¿Cómo se ha apoyado a los municipios pequeños en la elaboración de estos proyectos?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1810/24, relativa al personal que puede trabajar en las casas de infancia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal que puede trabajar en las Casas de Infancia.

ANTECEDENTES

Se ha publicado la Orden BSF/1134/2024, de 17 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2024, para el desarrollo del servicio de Casas de Infancia en el Medio Rural Aragonés, como servicio de conciliación y cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años.

Dicha convocatoria establece en el Artículo 4. Requisitos para la prestación del servicio, en su punto 2. Respecto a la formación del personal cuidador, los/las profesionales deberán poseer alguno de los siguientes títulos certificados y reconocidos por organismos oficiales en cuidados infantiles: título de Maestro/a en Educación Infantil o Primaria; Técnico/a Superior en Educación Infantil; Técnico/a en Educación Infantil; Auxiliar de Guardería o Jardín de Infancia, entre otros relacionados con el cuidado de las personas. Además de acreditar formación en materia de prevención de riesgos laborales, de primeros auxilios y de manipulación de alimentos.

Esta redacción amplía la posibilidad a que dicha prestación del servicio pueda darse por personal no formado específicamente en cuidados infantiles, renovando la idea de que cualquiera sirve para estas cuestiones y deslegitimando la formación en el ámbito.

Además, entre los criterios de valoración no se puntúa que se contrate a personal más cualificado y se incluyen los criterios del plan corresponsables respecto a la formación de los profesionales pero no aparece ninguna referencia en la subvención.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué otras titulaciones se van a aceptar para la puesta en marcha de este servicio y que se engloban dentro de "entre otros relacionados con el cuidado de las personas"?
2. ¿Cómo se va a compensar en los proyectos la diferencia que supone el pago de una categoría superior en el cuidado de los menores de las casas de Infancia?

En Zaragoza a 30 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1112/24, relativa al futuro de la empresa de remolques Leciñena (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón se ha puesto a disposición de la empresa para ofrecer apoyo a la actual dirección y conocer los motivos del cambio de postura del grupo Albidiana. Ante una decisión definitiva, el Gobierno de Aragón respetando la decisión tomada por el potencial inversor en el ámbito de la libertad de empresa reconocida en la Constitución Española; pondrá en marcha aquellos mecanismos de apoyo a los trabajadores que puedan ser necesarios y demandados por los mismos, para su incorporación al mercado laboral.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1243/24, relativa a la pérdida de empleo en la fábrica de Stellantis en Zaragoza (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

En los últimos 10 años, nos encontramos con un histórico de 5 expedientes de regulación de empleo entre los años 2019-2023.

Como generalidad hay que indicar que todos ellos obedecen a causas organizativas, que en mayor o menor medida vienen producidos por la necesidad de adaptación a las nuevas tecnologías del mercado de la automoción.

Como resumen,

AÑO	TRABAJADORES	PORCENTAJE PLANTILLA
2024	35	0.61%
2023	35	0.68%
2021	58	1.01%
2020	461	6.66%
2019 julio	181	2.65 %
2019 marzo	69	0.99%

Así y como se observa, de la plantilla de 5.728 trabajadores que conforman Stellantis Figueruelas, los trabajadores afectados serán el 0.61 % de la misma, es decir, el importe menor de los últimos 6 años. Siendo efectivo entre el 03/05/2024 y el 31/12/2025 y correspondiendo su afectación a personal técnico, administrativo (personal directivo).

El ERE se produce por causas organizativas, puesto que la adaptación del mercado al coche eléctrico, así como sus elevados costes de producción y el exceso de competitividad, les obliga a mejorar en sus procesos. Produciéndose la necesidad de amortizar algunos puestos y la redistribución de tareas, provocados, en algunos casos, las dificultades de adaptación de algunos trabajadores a los nuevos perfiles profesionales.

En este sentido, y conforme a los seis años anteriores, la empresa suscribirá en favor de los trabajadores afectados, una vez agotada la prestación por desempleo, un Convenio Especial con la Seguridad Social hasta la fecha en la que cumplan los 63 años de edad así como también mantendrán los beneficios que la empresa reconoce a los empleados jubilados.

El Gobierno de Aragón, pondrá en marcha aquellos mecanismos de apoyo a los trabajadores que puedan ser necesarios y demandados por los mismos, para su incorporación al mercado laboral.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1361/24, relativa a las ayudas directas a los agricultores y ganaderos de Aragón (BOCA 77, de 7 de Agosto de 2024).

El Gobierno de Aragón tiene previsto abonar las ayudas directas a los agricultores y ganaderos de Aragón afectados por la sequía durante el año 2024 en dicha anualidad, tal y como fue acordado con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Se tratará de unas ayudas amparadas por el Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, aprobado por la Comisión Europea en su Decisión SA.102771 (2022/N), de 2 de abril, y ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que serán gestionadas y abonadas antes de esa fecha.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1377/24, relativa al volumen de lana recogida (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

A fecha 25 de septiembre de 2024, se han llevado a cabo por la empresa Sarga dos recogidas de lana en Aragón, ambas el 7 de agosto de 2024, por un total de 2.510 kg, que corresponde a una recogida que podría denominarse «piloto», y hay previsión de llevar a cabo otra recogida similar de lana empaquetada con alambres a principios del mes de octubre, con fecha por determinar.

Entre diciembre de 2024 y enero de 2025, ajustadas las maquinarias tras las pruebas mencionadas, se comenzará a desarrollar la recogida de la lana solicitada por los usuarios por parte de la empresa Sarga.

Las previsiones de recogida por provincias y kilogramos para el año 2025 son las siguientes:

- Huesca: 162.710 kg.
- Teruel: 281.185 kg.
- Zaragoza 175.755 kg.

La suma de esta previsión da un total de 619.650 kg.

El proceso que se ha establecido es el siguiente: se va a proceder a la recogida de lana en las explotaciones de ovino que así lo han solicitado y, posteriormente, esta será trasladada a la planta de transformación para su valoración como fertilizante.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1383/24, relativa a las modificaciones en la atención sanitaria de Huesca tras el cierre del centro de salud del Santo Grial (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El pasado mes de abril de 2024, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ordenó el cierre de las instalaciones del antiguo centro de salud Santo Grial de la ciudad de Huesca.

Las graves deficiencias estructurales del edificio y el riesgo al que podían estar sometidos los pacientes y trabajadores obligaron a ello.

El pasado 19 de agosto se dictó una Resolución por la que se autorizaba a que determinados pacientes pudieran solicitar la asignación de un médico en el CS Pirineo, en aras a disminuir las molestias para determinados colectivos de población. La posibilidad de cambio se limita a las consultas de Medicina de Familia y de Enfermería, quedando excluidas las consultas de pediatría, que ya se realizaban en el CS Fidel Pagés.

Hasta el 30 de septiembre, los pacientes o las personas que les representen podrán solicitar el cambio en los servicios de admisión del Centro de Salud Pirineos o del Centro de Salud Fidel Pagés. Los cambios serán efectivos a partir del día 15 de octubre de 2004, comunicando por carta al domicilio del paciente el médico y personal de enfermería asignado por lo que por el momento no tenemos datos finales.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1384/24, relativa a la falta de pediatras en el centro de salud de Monzón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

Se están haciendo esfuerzos para cubrir todas las plazas.

No obstante, en estos momentos no hay demora para la asistencia de demanda en el día en el servicio de pediatría del CS Monzón.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1385/24, relativa a la falta de médicos de atención primaria en el centro de salud de Monzón (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

En estos momentos la demora media en el CS Monzón para ser atendido es de:

2024-09-01 C.S MONZÓN URBANO 4.73

El Departamento de Sanidad no obstante seguirá trabajando para paliar la falta de médicos en la atención primaria.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1397/24, relativa a las obras del Hospital Royo Villanova (BOCA 77 de 7 de agosto de 2024).

Con fecha 31 de julio se resuelve acordar el inicio del expediente de contratación de servicios de asesoría y consultoría para la realización del Plan Funcional de ampliación del hospital Royo Villanova y reorganización de la atención especializada del Sector Zaragoza I.

Los plazos serán los legalmente establecidos para tramitar los expedientes administrativos que culminen con la reforma del Hospital Royo Villanova.

El valor estimado del contrato asciende a 123.472 € IVA excluido.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1407/24, relativa a la creación de un observatorio de energía (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El mapa de necesidades de cada sector se elaborará y se dará a conocer en cuanto estén finalizados los estudios que se están abordando en la actualidad para la propuesta del nuevo mapa sanitario. Para ello será necesario recibir los mapas de activos desde los Consejos de Salud de cada zona.

Con ello se podrá planificar una adecuada política de Recursos Humanos, de Servicios e Infraestructuras Sanitarias.

En el último trimestre de 2024 se dará a conocer el Plan de Infraestructuras Sanitarias que recogerá el Plan de remodelación y acondicionamiento de los centros de salud de Aragón.

Se está trabajando en mejorar la asistencia de cada sector sanitario para poder dar solución al problema de la falta de médicos.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1409/24, relativa al mapa de necesidades de cada sector sanitario (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El mapa de necesidades de cada sector se elaborará y se dará a conocer en cuanto estén finalizados los estudios que se están abordando en la actualidad para la propuesta del nuevo mapa sanitario. Para ello será necesario recibir los mapas de activos desde los Consejos de Salud de cada zona.

Con ello se podrá planificar una adecuada política de Recursos Humanos, de Servicios e Infraestructuras Sanitarias.

En el último trimestre de 2024 se dará a conocer el Plan de Infraestructuras Sanitarias que recogerá el Plan de remodelación y acondicionamiento de los centros de salud de Aragón.

Se está trabajando en mejorar la asistencia de cada sector sanitario para poder dar solución al problema de la falta de médicos.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1417/24, relativa a la creación del cheque bebé (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

La Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón 2024 no prevé partida presupuestaria para la implementación de dicha política pública.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1477/24, relativa al programa de atención temprana (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

¿Cuál es el número total de solicitudes de atención temprana por provincia en lista de espera para su valoración? A fecha 31 de julio de 2024.

Huesca: 34

Teruel: 11

Zaragoza: 225

¿Qué medidas se han implementado para reducir los tiempos conforme anunció la Consejera?

— Creación de dos nuevos equipos itinerantes destinados a la zona rural de Zaragoza

— Convocatoria de ayudas individuales para atención temprana (Orden BSF/1041/2024, de 6 de septiembre).

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1492/24, relativa a la participación del presidente del Consejo Consultivo en un proceso judicial en un partido político (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

De acuerdo con la legislación vigente, el Presidente y los miembros del Consejo Consultivo de Aragón tienen incompatibilidad con todo mandato representativo, con el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales y con el ejercicio de la carrera judicial y fiscal, tal y como dispone el artículo 9 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón.

De otra parte, el Presidente y los miembros del Consejo Consultivo de Aragón se deben abstener en el ejercicio de sus funciones si incurrían en alguno de los supuestos regulados en el artículo 10 de dicha Ley, que regula el deber de abstención y que dispone:

«Artículo 10. Deber de abstención.

1. En los supuestos en que el Presidente o algún miembro pueda tener interés directo o indirecto, o se produzcan casos de parentesco, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las personas o titulares de órganos que puedan tener interés en la resolución del asunto, deberán abstenerse de participar en la emisión del dictamen y en su votación. De forma general, se aplicarán a estos supuestos las reglas que, sobre abstención y recusación de órganos, se contienen en la legislación de procedimiento administrativo.

2. La misma obligación de abstención deberá observarse cuando el Consejo Consultivo deba emitir dictamen en relación con asuntos o materias en las que algún miembro haya intervenido como asesor o representante de parte interesada en la resolución».

Zaragoza a 23 de septiembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1502/24, relativa a la planta fotovoltaica de la futura comunidad energética de Iserre (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El expediente de la citada instalación tuvo entrada en el Inaga con fecha 26 de junio de 2024 y fue resuelto el 16 de septiembre de 2024. El trámite realizado correspondiente por el tamaño y ubicación de la instalación es el de informe ambiental.

El plazo para resolver este tipo de expedientes es de 3 tres meses, por lo que en este caso no procede hablar de demora, el Inaga ha resuelto en plazo.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024.

Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1533/24, relativa al programa 17 plus (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

En respuesta a la pregunta, existen 140 plazas pero conviene recordar que los datos relativos a la ocupación son variables.

Por otro lado, según lo establecido en la Orden CDS/512/2019, de 7 de mayo, los dispositivos destinados al Programa 17+, deben prestar los siguientes servicios:

— Apoyo formativo-laboral: Atención con acompañamiento mediante itinerarios de formación e inserción dirigidos a fomentar el acceso y permanencia en el mercado de trabajo de menores tutelados. Este servicio incluye la elaboración de un itinerario personalizado de inserción socio laboral, programar acciones pre laborales o laborales adecuadas, y actuaciones de formación lingüística y mediación intercultural.

— Apoyo personal: Actuaciones de adquisición y mejora de las competencias personales, sociales y laborales. Comprende actuaciones de adquisición y consolidación de habilidades y competencias clave/ transversales relacionadas con la transición a la vida autónoma.

— Apoyo residencial: Medida residencial.
Comprende prestar servicio residencial y personales a los menores.

— Apoyo económico:

Asignación económica que garantice cubrir los gastos personales de aquellos jóvenes que carezcan de ingresos económicos.

Con respecto a los requisitos, y conforme a lo establecido en la Orden CDS/512/2019, de 7 de mayo, serán usuarios de las plazas a concertar aquellos menores migrantes no acompañados mayores de 17 años que se hallen bajo medida protectora de las Direcciones Provinciales del IASS y así se determine en su Plan individualizado de protección.

Técnicamente las características de la atención brindada en el programa 17 plus requiere que la persona menor tenga desarrolladas capacidades de vida autónoma, habilidades de autocuidado personal que le permitan vida cotidiana sin supervisión constante de un técnico de protección de atención directa. Para comprobar este aspecto se requiere un informe de al menos 6 meses bien en unidad de observación o en unidad de autonomía.

Asimismo, se requiere que esté en condiciones de obtener documentación que le permita obtener permiso de residencia antes de la mayoría de edad, o en todo caso no superior a 90 días tras el cumplimiento de la mayoría de edad.

Por tanto, se trata de plazas condicionadas a una serie de características que no pueden ser consideradas plazas disponibles para la solidaridad interterritorial.

Por último, no es posible hacer una estimación de los menores con una medida de protección susceptibles a ocupar una plaza en el Programa 17+, por no depender de un periodo de tiempo concreto.

Será Protección de Menores quien determinará, caso por caso, qué medida es más adecuada para el bienestar del menor de edad, lo cual dependerá de la valoración técnica en función del proceso personal de cada uno.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1535/24, relativa a las políticas de natalidad (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, otorga a la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad las competencias relacionadas con la elaboración e implementación de políticas de fomento de la natalidad. Concretamente, corresponde al Servicio de Infancia, Adolescencia y Natalidad, el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes y programas dirigidos a la consecución del bienestar de la infancia y adolescencia y del fomento de la natalidad.

El fomento de la natalidad implica la promoción de actuaciones sectoriales de coordinación interdepartamental e interadministrativa, así como con asociaciones y entidades entre cuyos fines se halle el fomento de la natalidad. Por lo tanto, un abordaje eficaz en esta materia requiere de la actuación transversal de diversos agentes mediante la implementación de medidas integrales que impacten en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la vida de las familias. De este modo, se entiende que las políticas de fomento de natalidad no pueden ni deben considerarse de forma aislada sino incardinadas en el resto de medidas dirigidas a la mejora del bienestar de las familias en materia de empleo, vivienda, educación, servicios sociales, etc.

Desde la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad y en el desarrollo de las políticas familiares que desde aquí se llevan a cabo, son varias las actuaciones que están repercutiendo de manera positiva en esta materia, de manera especial en el acercamiento de servicios al territorio y en el apoyo a proyectos de atención a las familias. La satisfacción de sus necesidades y la mejora de su calidad de vida, pueden ser consideradas acciones de fomento de la natalidad.

Casas de Infancia en el medio rural aragonés

La cuantía disponible en el Presupuesto del ejercicio 2024, de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, para la financiación de las subvenciones asciende a un importe máximo de 1.324.602,08 €.

Ayudas destinadas a apoyar a las familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, con la finalidad de colaborar en los gastos extraordinarios ocasionados.

La convocatoria correspondiente al año 2024, ha ampliado la dotación de la partida presupuestaria de 215.000,00 euros hasta los 500.000,00 euros, incorporando un nuevo tipo de ayuda de pago único que se devenga en el año del nacimiento de dos hijos o hijas procedentes de un mismo parto, o bien en el año en que adquiera firmeza la sentencia de adopción o de guarda legal de dos hijos o hijas procedentes de un único procedimiento, facilitando a las familias afrontar los gastos extraordinarios que ello supone, con un importe fijo máximo de hasta 1.500,00 euros por familia.

Convocatoria anual de subvenciones dirigidas a las comarcas aragonesas.

La convocatoria cuenta con un crédito de 310.000 euros, con la siguiente distribución:

- Servicios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, crédito disponible 210.000 euros.
- Actividades para el fomento de la parentalidad positiva y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, crédito disponible 100.000 euros.

Han participado en la convocatoria 23 comarcas. Se está en proceso de resolución de la convocatoria.

Convocatoria anual de subvenciones dirigidas a las entidades sociales.

La cuantía disponible en el Presupuesto del ejercicio 2024, para la financiación de las subvenciones, asciende a un importe máximo de 1.310.000 euros. La convocatoria se encuentra en el plazo de recepción de solicitudes.

A estas actuaciones específicas, podríamos añadir todas aquellas que repercuten de manera directa en el bienestar de las familias aragonesas desarrollados desde esta Dirección General, tales como la atención específica a familias de especial consideración (numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad) así como otras medidas que permiten facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, compendiadas en la Estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón que será presentada próximamente.

Por otra parte me permito recordarle, que las políticas de natalidad no sólo se ciñen a las implementadas desde la Dirección General de Familia, sino que es una estrategia general del Gobierno de Aragón que comprende desde las políticas de empleo de calidad para los jóvenes aragoneses a la disposición de vivienda accesible para las familias aragonesas.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitudes de comparencias de miembros del Gobierno ante el Pleno que han sido redirigidas tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios y del Gobierno en los que manifestaban su voluntad de redirigir diversas solicitudes de comparencias de miembros del Gobierno ante el Pleno tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Se procede a la publicación de las solicitudes afectadas en virtud de lo establecido en los artículos 237, 238 y 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitudes de comparencia que cambian de consejero o consejera:

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la financiación municipal (BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, pág. 246), se dirige ahora al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para continuar las gestiones ya desarrolladas por el anterior Gobierno en aras a la posible recepción de una giga factoría de batería en Aragón (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 618), se dirige ahora a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Formación Profesional en el nuevo marco normativo, pág. 618) pasa a ser formulada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, relativa a la solicitud de información sobre la implantación del PIN parental como herramienta para vetar determinados contenidos educativos en las aulas aragonesas por parte de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 712), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre su Política de mejora de la empleabilidad joven (BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, pág. 878), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición de Gobierno, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el desarrollo de la mesa de Diálogo Social (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 712), pasa a ser formulada por la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Popular, ante el Pleno, sobre el cierre de la escuela de la localidad de Caneto (Huesca) (BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, pág. 1.151), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Popular, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la alternativa de la Consejería de Presidencia, Interior y Cultura tras la derogación de la Ley Aragonesa de Memoria Democrática, para que la memoria no sea solamente la de una parte (BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, pág. 1.279), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el desarrollo de una nueva normativa en materia de concordia que evite el «uso partidista» de la historia (BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, pág. 1.280), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre el Museo de la Guerra Civil de Teruel (BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, pág. 1.280), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de selección del puesto de Dirección-Gerencia de la Sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (BOCA núm. 27, de 12 de diciembre de 2023, pág. 1.490), pasa a dirigirse ahora a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las reivindicaciones que el Gobierno de Aragón ha trasladado al Gobierno de España para simplificar la gestión de los fondos europeos de los programas de fomento del autoconsumo, tanto para generación como para almacenamiento con el fin de garantizar que lleguen a los aragoneses (BOCA núm. 29, de 15 de octubre de 2023, pág. 2.694), pasa a ser formulada ahora por la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
- La solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las actuaciones a desarrollar en el área de Función Pública durante el presente ejercicio presupuestario (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024, pág. 3.245), pasa a ser formulada ahora por el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la red del Gobierno de Aragón de escuelas infantiles (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.400), pasa a ser formulada ahora a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la situación actual de la educación especial en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la tramitación del borrador del Decreto de escolarización en Aragón (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.690), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, sobre los objetivos a defender por Aragón, a través de la Delegación en Bruselas, ante las instituciones europeas (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.689), pasa a formularse a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la nueva evaluación censal al alumnado de 4.º de Primaria y 2.º de la ESO (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.912), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Popular, ante el Pleno, el borrador del Decreto de escolarización en Aragón (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.913), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la situación a futuro de la Universidad de Zaragoza (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.111), pasa a formularse a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, sobre el estado de las negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación en relación con las reivindicaciones del personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.267), pasa a formularse a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.457), pasa a ser formulada por la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.
- La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.457), pasa a ser formulada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Solicitudes de comparecencias de miembros del Gobierno ante el Pleno que cambian de lugar de tramitación tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, conoció los escritos de los grupos parlamentarios y del Gobierno en los que manifestaban su voluntad de cambiar su lugar de tramitación diversas solicitudes de comparecencias de miembros del Gobierno ante el Pleno tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Se procede a la publicación de las solicitudes afectadas en virtud de lo establecido en los artículos 237, 238 y 150 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitudes de comparecencia ante Comisión que cambian de lugar de tramitación:

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en materia de política lingüística en la presente legislatura por el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 713), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en materia de cultura popular en la presente legislatura (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.401), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la situación actual de la educación especial en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.401), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la valoración de los resultados del Informe PISA (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.690), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre el Decreto de Escolarización (BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, pág. 4.913), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición propia, ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre el Congreso de Empresa y Tecnología que tendrá lugar en nuestra Comunidad en mayo de 2024 (The Wave) (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.112), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.112), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar la situación a futuro de la Universidad de Zaragoza (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.112), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.458), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria en la presente legislatura (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 622), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en la presente legislatura (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 620), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, ante la Comisión Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en la presente legislatura (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 622), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director Gerente de TechnoPark MotorLand, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección de TechnoPark MotorLand en la presente legislatura (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 715), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Avalia Aragón, SGR, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Avalia Aragón, SGR, en la presente legislatura (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2024, pág. 716), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la presente legislatura por la Dirección del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 717), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en Dirección del Parque Tecnológico Walqa en la presente legislatura (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 718), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Corporación Empresarial Pública de Aragón en la presente legislatura (BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pág. 718), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR), a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR) en la presente legislatura (BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2023, pág. 1.499), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación que se establecieron en la Comisión Operativa Autónoma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón en materia de riesgos laborales (BOCA núm. 24, de 5 de diciembre de 2023, pág. 1.332), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre las funciones y competencias a desarrollar por el Observatorio Aragonés del Dinamización Demográfica y Poblacional (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.403), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de la Dirección General en materia de despoblación (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.403), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la línea de acción a desarrollar en el Fondo de Cohesión Territorial (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.404), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre el plan de formación del profesorado (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.691), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.691), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la estrategia S3 (BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, pág. 4.691), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación, a petición del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Despoblación (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 5.000), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las medidas llevadas a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, así como el propio Congreso que tendrá lugar sobre dicha materia en junio de 2024 y aquellas otras medidas ejercidas por la Dirección General de Trabajo en materia de seguridad vial (BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, pág. 5.113), pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

— La solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las acciones del gobierno de Aragón para combatir el sedentarismo y la obesidad infantil a través de la prescripción de actividad física y deporte (BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024, pág. 5.268), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

— La solicitud de comparecencia del Director de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación,

Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Fundación para la presente legislatura (BOCA núm. 61, de 24 de abril de 2024, pág. 5.658), pasa a tramitarse ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Transportes, a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar sobre la situación del nuevo Mapa Concesional de Transportes (BOCA núm. 74, de 18 de julio de 2024, pág. 6.619), pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

— La solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre los cupos y las reclamaciones de la comunidad educativa respecto a la falta de personal para cubrir los desdobles ordinarios (BOCA núm. 76, de 18 de julio de 2024, pág. 6.674), pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las cuestiones abordadas en el Consejo de Protección de la Naturaleza sobre la implantación de las energías renovables.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación del turismo en las tres provincias de Aragón, y por tanto también en las tres capitales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el estado de ejecución del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la negociación, acuerdos, propuestas con los trabajadores de SARGA sobre el segundo convenio y las iniciativas de futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las políticas del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras educativas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Estadística ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director del Instituto Aragonés de Estadística ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre los recursos disponibles para cumplir con sus funciones humanas y técnicas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

de la Consejera de Bienestar Social y Familia, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Directora General de Igualdad de Oportunidades, de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre los programas de educación ambiental en el curso 2024-2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente de CEEI Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre todo lo publicado en los medios respecto al traslado de las empresas del CEEI Huesca a Walqa y de CEEI Teruel a Technopark Alcañiz, y las consecuencias correspondientes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre los trabajos, elaboración, propuestas y aprobación del segundo convenio colectivo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Solicitudes de comparecencia ante el Pleno que tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos han perdido su objeto y han sido retiradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024., conoció los escritos de los grupos parlamentarios y del Gobierno en los que manifestaban su voluntad de retirar, tras la pérdida de su objeto, diversas solicitudes de comparecencias de miembros del Gobierno ante el Pleno tras la publicación del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

- Solicitud de comparecencia del Presidente, a petición de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante el Pleno, al objeto de informar sobre la exaltación del franquismo por parte de varios altos cargos de su gobierno (BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, pág. 246).
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el grado en que el próximo Presupuesto de Aragón para 2024 cumple con su propósito de reducir de forma drástica lo que denominó como gasto político ineficaz (BOCA núm. 18, de 3 de noviembre de 2023, pág. 878).
- Solicitud de comparecencia del Presidente, a petición de G.P. Chunta Aragonesista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los motivos para no cesar a diferentes cargos públicos de su gobierno, tras conocerse que realizaban en las redes sociales una clara apología de los valores del franquismo (BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023, pág. 418).
- Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la falta de iniciativa política de su departamento (BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, pág. 1.280).
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en materia de inmigración en el medio rural, y conocer las motivaciones de la preocupante asociación xenófoba entre inmigración y delincuencia manifestadas por el Ejecutivo aragonés (BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, pág. 4.025).
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el cumplimiento del acuerdo para la gobernabilidad de Aragón en la presente legislatura (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.401).
- Solicitud de comparecencia del Presidente, a petición de G.P. Socialista, G.P. Chunta Aragonesista, G.P. Aragón-Teruel Existe, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ante el Pleno, al objeto de informar si comparte y está de acuerdo con las declaraciones del vicepresidente primero del Gobierno en materia de inmigración (BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, pág. 4.997).
- Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Primero, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, sobre el objeto de sus palabras en la sesión plenaria del 4 y 5 de abril en relación con la empresa de la Comunidad Autónoma «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S. A.» (BOCA núm. 56, de 25 de abril de 2024, pág. 5.186).
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los avances en la Dirección General de Justicia (BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024, pág. 5.457)
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre el balance de gestión del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el primer año de legislatura (BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2024, pág. 5.987).
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de valorar la acción de su departamento en el curso político en Aragón (BOCA núm. 68, de 20 de junio de 2024, pág. 6.201).
- Solicitud de comparecencia del Presidente, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para valorar si la actitud de su Vicepresidente primero, protagonista en varias polémicas que alcanzan cobertura nacional en los medios de

comunicación, beneficia a la imagen reputacional de Aragón y contribuye a mejorar la vida de los aragoneses (BOCA núm. 71, de 3 de julio de 2024, pág. 6.436).

— Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición de G.P. Socialista, ante el Pleno, para informar sobre la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada en Zaragoza la semana pasada y las consecuencias derivadas de su polémica actuación institucional en la imagen reputacional de nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 71, de 3 de julio de 2024, pág. 6.437).

— Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la presente legislatura (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 621).

— Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en la presente legislatura (BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, pág. 622).

— Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la elaboración de la Directriz del Paisaje de Aragón (BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, pág. 4.404).